

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 73^a, en viernes 23 de noviembre de 2012

Especial

(De 10:47 a 14:00)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3283
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3283
III. CUENTA.....	3283

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos de sector público para el año 2013, en segundo trámite constitucional (8.575-05) (queda pendiente la discusión).....	3285
--	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alvear Valenzuela, Soledad
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Escalona Medina, Camilo
- Espina Otero, Alberto
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Gómez Urrutia, José Antonio
- Horvath Kiss, Antonio
- Kuschel Silva, Carlos
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz Aburto, Pedro
- Navarro Brain, Alejandro
- Novoa Vásquez, Jovino
- Orpis Bouchón, Jaime
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Sabag Castillo, Hosain
- Tuma Zedan, Eugenio
- Uriarte Herrera, Gonzalo
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade; la Directora y Subdirector de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa y el señor Guillermo Pattillo Álvarez, respectivamente.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:47, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que establece plazo para otorgamiento del finiquito del contrato de trabajo (boletines N°s. 7.467-13 y 7.746-13, refundidos).

—Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que reforma el Código Penal, para tipificar los delitos de robo o hurto de vehículos motorizados y crea nuevas figuras delictivas, aumentando su penalidad (boletín N° 7.481-07).

—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Chahuán y Pizarro, con la que proponen un proyecto que modifica el artículo único de la ley N° 19.648, sobre incorporación de los profesores contratados en las condiciones que señala en las plantas docentes de los municipios.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el número 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Antes de iniciar el tratamiento de los asuntos que nos convocan, quiero saludar a la delegación del Colegio Madres Dominicás, de la comuna de Santa Juana (Octava Región), que nos acompaña en las tribunas.

Muchas gracias por estar con nosotros.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Debo informar a la Sala que muchos medios de comunicación nos han interpelado para que trabajemos durante el fin de semana.

Con respecto a ello, les comunico que el trabajo de la Secretaría, en caso de que no alcancemos a despachar el proyecto de Ley de Presupuestos hoy en la noche, nos obliga a sesionar mañana sábado para contar con el oficio -tendrá varios cientos de páginas- el día lunes, con el objeto de enviarlo a la Cámara de Diputados.

En consecuencia, espero que seamos capaces de trabajar de manera expedita, profunda -no superficial-, y que nos apliquemos lo su-

ficiente, dando el máximo de nuestras capacidades, para despachar el proyecto de aquí a la noche. En caso contrario, deberemos seguir mañana sábado.

El señor WALKER (don Patricio).— ¿Hasta qué hora estamos citados?

El señor ESCALONA (Presidente).— Estamos convocados hasta las 24, Su Señoría.

El señor NOVOA.— Es hasta las 23:30, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Senador Novoa me corrige: es hasta las 23:30.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en la línea de lo que usted señala, creo que todos coincidimos en querer despachar el proyecto de buena manera y lo antes posible,...

El señor ESCALONA (Presidente).— Así es.

El señor BIANCHI.—... más allá de que se nos ponga en juicio si trabajamos o no durante el fin de semana. Esa no es la materia a discutir. En todo caso, muchos lo hacemos sin ningún problema.

El problema es que hay muchas -¡muchas, muchas!- indicaciones que son inadmisibles. Por ello, le pido que seamos rigurosos al respecto. Si vamos a dar una explicación por cada una de ellas -y son las mismas todos los años-, nosotros mismos nos estaremos disparando en el pie.

Lo segundo es que seguramente se producirán acuerdos sobre materias que en su momento no lograron consenso en la Cámara de Diputados.

El Senado tiene toda la voluntad para despachar la iniciativa de Ley de Presupuestos el día de hoy.

Pero -repito- sería bueno que la Mesa tome una decisión a firme respecto de las indicaciones inadmisibles. Pido que se indique cuáles son para no estar dando vueltas exactamente en lo mismo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Así se hará.

La Secretaría va a puntualizar, al inicio de cada Partida, las indicaciones declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, ayer sostuvimos una reunión con el señor Ministro, en la que le dimos una actualización de las propuestas que habíamos entregado el 7 de noviembre.

En forma posterior, conversé con otros Secretarios de Estado. Estamos a la espera de que la Comisión técnica termine su trabajo y de que el Gobierno nos dé la última versión. Ojalá ello ocurra en el curso de la mañana.

Nosotros estamos disponibles para llegar a un acuerdo, siempre que se cumplan ciertas condiciones mínimas. Eso lo sabe perfectamente bien el Ejecutivo.

Una vez que los equipos técnicos terminen su labor, esperamos juntarnos con quienes han participado en las conversaciones. Y si hubiera disponibilidad, confío en lograr un acuerdo que nos permita avanzar más rápido.

Esa sería una buena señal, pero se requiere, como hemos señalado tantas veces, que haya “un poquito más de carne sobre la parrilla” para que el “asado” lo podamos hacer mañana tranquilamente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Todos esperamos esa buena señal, Senador Frei.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2013

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde seguir la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.-

—Los antecedentes sobre el proyecto (8575-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51ª, en 2 de octubre de 2012.

En segundo trámite, sesión 70ª, en 22 de noviembre de 2012

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 72ª, en 22 de noviembre de 2012 (queda pendiente la discusión).

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde ocuparnos de la Partida N° 24, Ministerio de Energía.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Cámara de Diputados aprobó la Partida N° 24, Ministerio de Energía, en los mismos términos en que lo hizo la Comisión Especial Mixta.

No hay indicaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión.

Si le parece a la Sala, la daremos por aprobada.

El señor PROKURICA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, quiero consultarle al señor Ministro si en esta Partida se consideraron recursos para incentivar el uso de la energía térmica.

Hemos planteado en forma reiterada a las autoridades de Gobierno que se amplíen los subsidios existentes para instalar paneles solares térmicos, con el objeto de que más chilenos dispongan de agua caliente en sus casas.

De acuerdo a datos de la ficha CASEN anterior, casi el 40 por ciento de las familias de nuestro país no tiene agua caliente en sus viviendas. Chile cuenta con una tremenda capacidad para desarrollar la energía solar. Ya se aprobó una legislación en tal sentido, que, como bien acota el Senador señor Orpis, vence este año.

La enmienda propuesta por la Comisión de Minería y Energía es que este subsidio se en-

tregue no solamente para casas nuevas, como se planificó. A mi juicio, este aspecto también se debe modificar. El beneficio se canalizó a través de las constructoras y no directamente a través de los usuarios. Si se hiciera de esta última forma, se favorecería también a las casas usadas.

El subsidio debiera incorporarse como un mecanismo de aquellos que se entregan por medio del Ministerio de Vivienda o del FOSIS, con la finalidad de que gente modesta, que quiera optar por una mejor calidad de vida, pueda contar con agua caliente en sus hogares.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, deseo complementar lo expresado por el Senador Prokurica.

Ya existe una ley que otorga un crédito tributario en este ámbito, la cual ha permitido desarrollar toda una industria en Chile en materia de energía renovable, particularmente concentrada en los paneles solares.

Entiendo que dicho crédito tributario está por vencer, por lo que habría que prorrogar la vigencia de la ley, instancia en la cual, tal como se ha planteado, se debería perfeccionar. Hoy solo se consideran las viviendas nuevas en el beneficio y la idea es extenderlo también a las usadas.

De acuerdo con antecedentes recogidos por la Comisión de Minería y Energía, la falta de señales en cuanto a la renovación de la referida normativa haría que un rubro que se ha venido desarrollando tendiera a desaparecer, pese a todos los esfuerzos realizados a partir de este instrumento para generar una actividad específica en el área de la construcción.

Dicho sector funciona con un período de desfase, pues los proyectos inmobiliarios operan con casi un año de antelación, razón por la cual resulta tremendamente importante -así lo hizo presente la unanimidad de los miembros de la Comisión- que se apruebe a la brevedad una prórroga de la ley, perfeccionada para cu-

brir tanto a las viviendas nuevas como a las usadas.

Por lo tanto, le quiero preguntar al Ministro de Hacienda si el Ejecutivo tiene pensado renovar la ley que otorga un crédito tributario vinculado con el área de la construcción y, en caso de que la respuesta sea positiva, en qué plazo se presentaría el texto respectivo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Me van a excusar los señores Senadores, pero aquí no estamos discutiendo acerca de las políticas energéticas, sino del presupuesto del Ministerio de Energía. Yo no estoy en condiciones de coartarle la libertad de opinión a ningún Senador, pero me gustaría que nos ubicáramos en el tema que nos convoca.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, esta materia está tratada en la Glosa 02, obviamente por la vía de pedir información.

Desde luego, me sumo a lo planteado por los colegas en orden a que dicha información se halle asociada a una política en lo referente a los paneles termosolares, a la implementación del reglamento del *net metering* y a la aprobación de la “ley 20/20” en la Cámara de Diputados.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, solamente quiero apoyar su proposición de no hablar sobre las políticas de cada Ministerio en las respectivas Partidas y limitarse a la parte económica de los presupuestos.

En todo caso, adhiero a lo expresado por mis colegas. Los subsidios para la instalación de paneles solares deberían ser traspasados ahora al Ministerio de Vivienda, que posee los recursos para ir en apoyo de la inmensa mayoría de las personas que lo necesitan.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene

la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Seré breve, señor Presidente. Hay un tema que no puedo dejar pasar.

En nuestro país falta una política en materia de energía, fundamentalmente ante la enorme escasez que exhibe una Región como la que represento, donde el gas es un elemento vital.

Lamento que no esté presente el Ministro de Energía para haber avanzado en lo relativo a termoaislación. En Regiones como la de Magallanes tenemos un problema grave, agudo e igual como indicó el Senador Orpis pero respecto de otro asunto-, que se resuelve mediante un proceso de termoaislación para el ahorro energético, lo que es fundamental para zonas extremas, principalmente por la rigurosidad del clima.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, entiendo el interés que manifiestan los señores parlamentarios. Y, por supuesto, a nosotros nos preocupa el desarrollo de las energías alternativas.

Ahora, para mí es claro que lo planteado es materia de otra ley, no del Presupuesto.

La legislación pertinente efectivamente vence pronto. Y estamos analizando el asunto.

En todo caso, los estudios indican que la instalación de paneles solares resulta altamente rentable. Dado el ahorro que significa en las cuentas de energía, el costo invertido se recupera en un corto período de tiempo. Lo planteo para que Sus Señorías lo tengan presente.

En ese sentido, es una inversión rentable para cualquier persona. Ello, sin perjuicio de evaluar si corresponde que el Estado haga algo más.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, trataré de referirme a lo que nos convoca, como usted señala, aunque resulta difícil no abordar en la discusión del proyecto de Ley de Presu-

puestos temas relevantes.

Chile enfrenta grandes problemas energéticos.

Hoy se informó en los medios de comunicación que CODELCO ha tenido que pagar una cantidad enorme de recursos adicionales a consecuencia de decisiones de desarrollo energético, eléctrico, muy complejas para el país.

El año pasado nos referimos claramente al sistema del *net metering*. Está pendiente el reglamento y no se ha cumplido con la ley. Se requiere avanzar rápidamente en esa área, aun cuando, en general, es un problema no poder hacer mucho, solo consignar que los recursos destinados a la eficiencia energética, si bien han aumentado considerablemente, todavía son insuficientes. Un país que enfrenta dificultades en el desarrollo de las energías necesita una política de eficiencia en la materia. Y los fondos que aquí se plantean son exiguos para la envergadura de la situación que vive Chile, según lo ha indicado el propio Gobierno.

Respecto a las energías renovables, el año pasado se dijo que habría recursos para planes piloto, etcétera. No tengo información de si eso se cumplió o no; tampoco de si efectivamente existe una política de desarrollo energético en este ámbito. Sí sabemos que el proyecto de la “ley 20/20”, que nosotros aprobamos, está detenido en la Cámara de Diputados y que el Gobierno cambió su orientación en materia de energías renovables.

Por lo anterior, no me parece adecuado no poder preguntarle al Ministro cuáles son los objetivos económicos y políticos en un tema tan relevante como este. Por eso, sería importante que la autoridad nos dijera qué inversión se efectuará en esos dos temas centrales para un país que presenta problemas de energía y que, según dicen, requiere el doble de ella para desarrollarse.

En consecuencia, considero que no corresponde dejar pasar este debate sin efectuar las consultas pertinentes. Me gustaría que el señor Ministro nos explicara cuál es la política que

se desarrollará en las materias mencionadas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, a quienes vivimos en Magallanes nos gustaría saber -y se lo pregunto al señor Ministro- si hay algún plan de desarrollo de una matriz energética para la Región. Me da la impresión de que no lo hay para el resto del país; entonces, resulta más difícil aún que lo haya para mi Región.

El caso de Magallanes es bastante especial y crítico.

Las autoridades de Energía nos han informado que no queda gas domiciliario para más allá de dos años. Y eso implica que la matriz energética de Magallanes podría sufrir un colapso.

Por eso, necesitamos que las autoridades de Gobierno sinceren sus afirmaciones. ¿Efectivamente nos está quedando gas para dos o cinco años? Si eso fuera así, ¿con qué otra energía se va a reemplazar el uso del gas? ¿Y por qué entonces se mantiene el contrato con Methanex, que usa gas en cantidades que afectan -ahora y a futuro- el consumo domiciliario?

También quiero saber si se van a destinar recursos para explorar otro tipo de energías, como la eólica, la mareomotriz, la solar, la geotérmica; en decir, todas aquellas que nos hagan pensar en energías limpias, renovables.

Por eso, me gustaría que el Ministro respondiera a estas interrogantes que los magallánicos estamos planteando al centro del país y, en especial, a sus autoridades.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay más inscritos.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, sin el ánimo de extender demasiado la discusión, quiero señalar que, en materia de energías renovables, desde el año pasado, hay autorización para comprometer proyectos por 85 millones de dólares, de

los cuales vienen en el Presupuesto de este año 5 millones. La norma es de quórum calificado; y sigue una política y espacio para generar proyectos nuevos por otros 80 millones; es decir, lo que queda de lo que estaba establecido como compromiso y programa de trabajo desde el año pasado.

En materia de política de gas en Magallanes, el Gobierno está trabajando en ello; ha sincerado la situación del gas entregando un subsidio de 60 millones de dólares a través de la Empresa Nacional del Petróleo. Se están proporcionando los recursos a la Empresa y se están desarrollando programas y proyectos para promover y buscar mecanismos de poder de compra.

Pero esa es una discusión mucho más amplia que la que se halla implícita en el proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida

—**Por unanimidad, se aprueba la Partida 24 Ministerio de Energía.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Quiero saludar a los alumnos y profesores del colegio Arturo Prat, de la comuna de Machalí, Sexta Región, invitados por el Senador señor García-Huidobro.

¡Bienvenidos!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, corresponde discutir la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, la cual no tiene indicaciones.

La Cámara de Diputados introdujo una sola enmienda a lo despachado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que consiste en

agregar una Glosa 11, nueva, asociada al Programa Subsecretaría del Medio Ambiente.

La Glosa señala lo siguiente:

“11 Antes del 31 de marzo de 2013 el Ministerio del Medio Ambiente deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la situación de la zona Puchuncaví-Ventanas, los resultados de los cuatro estudios ambientales en curso y especialmente la situación de la nueva escuela La Greda, su emplazamiento, la evaluación del riesgo para la salud de los menores y la adopción de medidas para restaurar los posibles daños a la salud de los menores y habitantes de la zona. Asimismo, se deberá informar sobre el plan de descontaminación de la zona Puchuncaví-Ventanas y los efectos que la normativa en estudio sobre fundiciones afectará fuentes como la Fundición Ventanas de la Empresa Nacional de Minería.”

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, deseo referirme, en esta ocasión, a una situación bien particular.

Soy Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

En diciembre de este año -vale decir, en algunas semanas más- debieran entrar a regir en nuestro país la Superintendencia del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales.

Lamentablemente, al parecer, ninguna de las dos instituciones, cuya creación aprobamos en el Congreso, comenzará a funcionar.

Debo llamar la atención sobre el particular, porque lo encuentro gravísimo.

El no tener una Superintendencia del Medio Ambiente impide el adecuado control; y carecer de Tribunales Ambientales imposibilita contar con una institución que permita a quienes deben o quieren hacer los reclamos pertinentes tener dónde concurrir.

Creamos esa institucionalidad, que se halla imperfecta e incompleta.

Durante el transcurso de este año, tuvimos varias sesiones con la Ministra del Medio Ambiente.

A principios de esta semana, el lunes temprano, concurrí a verla para plantearle esa inquietud. Ella me señaló que estaban haciendo lo posible a objeto de que la nueva institucionalidad comience su funcionamiento. Pero esta semana me he enterado, por los medios de prensa, que se declaró desierto el concurso para proveer el cargo de Superintendente del Medio Ambiente, por lo cual deberá continuar el subrogante.

Recién ayer conocimos la quina de la Corte Suprema sobre quiénes podrían conformar los Tribunales Ambientales.

Debo hacer presente aquí, señor Presidente, que tenemos una política ambiental que, por distintas razones, está cuestionada. Y necesitamos una institucionalidad ambiental.

La ley fijó plazo hasta diciembre de este año, para que empiecen a funcionar la Superintendencia del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales. Y como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, debo alzar la voz para decir que estamos a semanas de que se cumpla dicho plazo y que, al parecer, ninguna de las dos instituciones entrará en funcionamiento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Deseo saludar ahora a los alumnos y profesores de la Escuela Cardenal Karol de Cracovia, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, invitados por la Senadora señora Von Baer.

¡Bienvenidos! ¡Gracias por acompañarnos!
—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, no

puedo dejar de intervenir cuando tratamos la Partida Ministerio del Medio Ambiente, porque, durante bastante tiempo, la comunidad de Temuco y Padre Las Casas ha venido observando un incremento en sus niveles de contaminación, quizás los más altos que cualquier parte del territorio nacional, debido al consumo de leña.

Las políticas implementadas hasta ahora por el Ministerio del Medio Ambiente han sido ineficaces y no han tenido los resultados esperados.

Desde ese punto de vista, quiero hacer presente la necesidad de que el Gobierno no solo se preocupe, sino que se ocupe de ver cuáles son los instrumentos y mecanismos que permitirán que los temuquenses, que sus adultos mayores, no sigan muriendo por los altos grados de contaminación.

Ha habido un incremento en las consultas médicas de menores, especialmente por problemas respiratorios, pues el grado de contaminación en Temuco y Padre Las Casas sobrepasa los niveles tolerables.

Entonces, vemos una ausencia de políticas eficaces.

En el lugar, se han estado cambiando algunos calefactores. Al ritmo de inversión para reemplazar los más de 81 mil que hay en la zona, se precisarán al menos 40 años.

La política ambiental aplicada es absolutamente ineficaz, señor Presidente. Pero ocurre que, por los convenios de abastecimiento de gas que se suscribieron en su oportunidad con Argentina, una empresa privada realizó una inversión de varios millones de dólares para sepultar cañerías de gas licuado en la ciudad de Temuco.

Hay 300 kilómetros de cañerías.

Un reemplazo de la leña por el gas significaría un cambio absoluto en los niveles de contaminación.

Sin embargo, no se ha trabajado en esa dirección.

El Gobierno dice: “Yo me declaro incom-

petente, porque es un problema entre privados; el precio del gas está alto como para competir con la leña”.

Pero ese no es el punto, señor Presidente, sino el cómo el Ejecutivo establece una política que logre disminuir los niveles de contaminación en Temuco.

Que tengamos cañerías apropiadas para abastecer de gas, es un dato de la causa, un antecedente.

Ahora, puede que sea una cuestión entre privados. Pero lo que pase con las muertes, con las intoxicaciones y con los niveles de contaminación, es un problema público, estatal.

Entonces, reclamo una política eficaz, que permita de verdad darle tranquilidad a los ciudadanos de Temuco y Padre Las Casas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Quiero saludar al Colegio Nazareno, de Reñaca Alto, cuya delegación nos acompaña en las tribunas.

¡Bienvenidos!

—**Aplausos en la Sala y en tribunas.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Voy a intentar no sentirme cohibido por el exordio que pronunció, señor Presidente.

La señora VON BAER.— ¡No se sienta cohibido...!

El señor GÓMEZ.— No lo haré, porque quiero referirme a lo siguiente.

¿Cuál es la razón para que nos hayamos juntado durante varios días a discutir el Presupuesto si en la Sala no obtenemos respuesta a nuestras preguntas? O sea, hacemos consultas y nos contestan lo que saben el Ministro de Hacienda y la Directora de Presupuestos, pero no lo que domina el Ministro del área.

En el ámbito de los Tribunales Ambientales, hubo una larga discusión. Finalmente, se envió un proyecto que proponía la radicación de uno en Santiago. Y logramos que se establecieran tres a lo largo de Chile y que se conformaran macrozonas: la del norte, en Antofagasta; la del sur, en Valdivia, y la de la Región Metropolitana. Pero resulta que no hay respuesta sobre eso.

Tenemos zonas que se han declarado saturadas, como Tocopilla y Calama. No hay proyectos ni tampoco conocemos cómo se está resolviendo la cuestión.

Entonces, ¿cuál es el sentido del debate si en los medios de comunicación -hubo gran alboroto mediático- se informaba que la gente no recibiría sus pensiones a consecuencia de que se había rechazado la Partida del Ministerio del Trabajo?

Si queremos hacer una discusión de fondo, donde podamos obtener explicaciones, a fin de que nosotros, a su vez, las podamos entregar, pero no recibimos los antecedentes.

Si se trata de un rito, hagamos las cosas como corresponde: analicemos el proyecto; formulemos indicaciones, aunque se declaren inadmisibles, o esperemos que se nos responda qué pasa con los Tribunales Ambientales. ¿Por qué no se han instalado, pese a que fueron creados por ley? Se establecieron criterios para eso, y -si no me equivoco- han pasado tres o cuatro años desde que la ley respectiva se discutió.

Entonces, no podemos hacer preguntas si no recibimos respuesta o nos informan vaguedades. Tomemos una decisión. ¿Para qué estar hasta las 12 de la noche discutiendo si no recibimos contestaciones concretas, claras y precisas sobre temas de fondo!

El señor ESCALONA (Presidente).— En ningún caso, yo me propondría la tarea de cubrir los requerimientos de algún señor Senador, porque no es el caso.

Si le parece, señor Ministro, podrá intervenir después de los dos señores Senadores ins-

critos.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Muy bien.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Eduardo Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, el tema de la contaminación en las ciudades del sur es bien complejo. Hace pocos días, Osorno también fue declarada zona saturada. Hará unos dos a tres meses, con gran bombo se hicieron ciertos anuncios, y después no pasó nada. O sea, no hay medida concreta alguna. Todos sabemos que ahí no solo las familias, sino también los hospitales, los consultorios y las escuelas usan calefacción a leña.

Para no plantear cosas únicamente negativas, debo recordar que el año 2006 se formó una corporación privada para el uso de leña certificada desde Temuco a Chiloé. Funcionó durante cinco años y resultó muy positivo su quehacer. La apoyamos en todos sus proyectos tanto en la Región de Los Ríos como en la de Los Lagos. Consiguió un crédito de la Unión Europea por varios millones de euros, con los cuales se financió durante un lustro. Formuló una propuesta global desde La Araucanía hasta Chiloé y trabajó con emprendedores privados y, lógicamente, colaboraron con ella funcionarios de la CONAF y de otras instituciones públicas.

A fines del año 2010 concluyó su labor. Se entregaron los antecedentes del caso al Ministro de Energía de la época -candidato presidencial en la actualidad- y hasta el día de hoy nunca más supimos de ella. Asistimos con los empresarios y las personas que participaron en el proyecto -como digo, duró cinco años- y pusimos a disposición los resultados, para que sobre la base de ellos se pudiera definir una política pública en materia de uso de la leña certificada.

Reitero que se extendía desde La Araucanía hasta Chiloé.

Los antecedentes se los entregamos al Ministro y, hasta el día de hoy, no hemos recibido

respuesta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, los conceptos vertidos por el Senador señor Gómez me llevan a hacer la siguiente intervención.

Ninguno de los temas planteados -porque finalmente son asuntos ciudadanos que afectan a la gente que representamos- se agota con la discusión y aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2013.

La Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional es una instancia permanente. Las cinco Subcomisiones que la componen se reúnen de forma bastante periódica e invitan a sus sesiones a Ministros y jefes de servicio. No solo hacen seguimiento respecto de la ejecución del respectivo presupuesto, sino que, evidentemente, van planteando las distintas inquietudes y problemas ciudadanos. Asimismo, van configurando alternativas y proyectos para darles solución.

Por lo tanto, quiero transmitir mayor optimismo, porque el Senador señor Gómez ha dicho que “de qué nos sirve estar aquí si no obtenemos respuestas”.

Pero ocurre que las etapas de discusión del Presupuesto se inician en las respectivas Subcomisiones, a las que asisten los Ministros y jefes de servicio. Ahí las deliberaciones son mucho más de detalle. Y es materialmente imposible que en la Sala entremos al análisis pormenorizado de cada una de las inquietudes que, legítimamente, tenemos. Pero a ese nivel de precisión se trabaja en las Subcomisiones y, de alguna manera, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En la Sala recibimos mucho más elaborados el Presupuesto general y las Partidas. Y no es que no haya respuesta, sino que el seguimiento de las políticas públicas, de los proyectos y de la ejecución presupuestaria se efectúa en las respectivas Subcomisiones. Por supuesto, también en las Comisiones permanentes, como la

de Medio Ambiente. Qué duda cabe de que la Senadora señora Alvear está permanentemente convocando a sesiones y procurando que también se aceleren las distintas fórmulas de solución para los problemas públicos.

Entonces, nada se agota con la votación de hoy. Por el contrario, se inicia un proceso que debemos enriquecer cada día más con nuestra participación, procurando que las platas que aquí autorizamos no solo se ejecuten bien, sino que se traduzcan en soluciones concretas para los requerimientos que plantean -con toda razón- las personas que representamos.

El señor ESCALONA (Presidente).— A la Partida en discusión no se le formularon indicaciones. Por eso pensé que no sería motivo de mayor debate.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, es importante señalar lo que se hace en materia ambiental en el país.

En la Región que represento tenemos dieciséis comunas declaradas zona saturada. Y se está trabajando en el plan de descontaminación.

Este es un tema heredado por generaciones. Y a medida que alcanzamos mayor desarrollo, hay mayor contaminación. Lo importante es que hoy día existe una mayor conciencia de la ciudadanía y también de parte del Ejecutivo y del Parlamento.

En tal sentido, valoro, por ejemplo, que por primera vez en mi Región CODELCO está colaborando. Porque antes siempre se trataba de campañas comunicacionales. Hoy está ayudando para el recambio de estufas. Porque la gente más humilde no cuenta con los recursos para cambiarlas por calefactores de doble combustión.

Lo anterior es muy importante. Y es un tema de política nacional que debe abordarse donde se use leña.

Pero no solo se trata de recambio de calefactores: hay que tener leña seca, porque la

leña húmeda no ayuda a la descontaminación. Por eso resultan muy relevantes la información a la comunidad y también la participación ciudadana. Y en dicho aspecto, valoro y rescato el trabajo que se realiza en mi Región.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado en el sentido de que uno de los problemas que existen en las Regiones es que algunas no tienen la posibilidad de que haya diésel ciudad, que contiene menos azufre. La menor cantidad de este permite que exista menos contaminación para las personas que se encuentran en contacto directo con ese aire. Ojalá se pueda trabajar para disponer de diésel ciudad, pues eso significará contar con un combustible cada día más limpio.

Sería importante que nos informaran acerca de las ciudades en que se entrega dicho combustible. Obviamente, ocurre en Santiago. Pero sería fundamental que en todas las Regiones y comunas declaradas zona saturada existiera la obligatoriedad de venta de un diésel menos contaminante.

Eso quería aportar a esta discusión.

Pero lo relevante es que en este ámbito se está trabajando en forma seria. Ojalá podamos aprobar este Presupuesto. Sin duda, faltan muchas cosas. Pero debemos contar fundamentalmente con la información que requiere nuestra comunidad, para acceder a un medio libre de contaminación.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, deseo hacer una reflexión general y un comentario particular.

El comentario particular apunta simplemente a responder respecto del tema de los tribunales ambientales. Las quinas ya han sido generadas por la Dirección del Servicio Civil y se enviaron a la Corte Suprema. O sea, el proceso se encuentra en marcha. Y, en segundo lugar, los recursos se hallan en el Presupuesto para el funcionamiento de estos tribunales en

el año 2013. Así que quiero dar tranquilidad de que este es un proceso en marcha, las quinas están, al igual que los recursos para el funcionamiento el próximo año.

Y el comentario general guarda mucha relación con lo que manifestó el Senador García.

Se plantea que se echa de menos una discusión más detallada. Pero ese es justamente el trabajo que realizan las Subcomisiones. En estos órganos técnicos participan los Ministros, y si hay preguntas específicas, es el momento de hacerlas. Y es esa la instancia para llevar adelante un debate detallado. Aquí vamos contestando las preguntas que se van formulando. Pero por supuesto que el espacio para la discusión en detalle es ese, el de las Subcomisiones, que ya funcionaron por un período, hasta donde recuerdo, de tres semanas.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, un comentario a las palabras del Ministro.

Resulta claro que es imposible asistir a todas las Subcomisiones.

En consecuencia, esta es la instancia que tienen los Senadores para debatir el Presupuesto en general. Encontrarse en todas las Subcomisiones simultáneamente no es posible, salvo que uno posea un clon (a mí me gustaría mucho tenerlo, aunque algunos se asustarían bastante...).

Por lo tanto, con la mejor de las voluntades, este es el espacio en donde uno puede aclarar dudas y presentar algunas propuestas al Ejecutivo, porque tampoco hay mucho espacio entre la Oposición y el Gobierno. Yo les pregunto a mis colegas del oficialismo dónde hay una instancia para hacer propuestas a los Ministros, entregar algunas ideas, intercambiar opiniones sobre la legislación, como debe darse en el proyecto de Ley de Presupuestos y otras iniciativas.

Entonces, este es un espacio muy rico. Sé que el Ministro está con la mejor de las volun-

tades. Y ojalá que si hay más dudas, independientemente de que no hayamos participado en las Subcomisiones, el equipo del Ministro y el Subsecretario las aclaren.

Gracias, señor Presidente.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, ya ocupó su tiempo.

El señor GÓMEZ.— Empléé tres minutos.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Secretario me dice que usó seis.

Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida 25.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde analizar ahora la Partida del Ministerio de Justicia.

Quisiera que los señores Senadores tomaran nota de las Partidas que se van a agregar. Tenemos las Partidas de los Ministerios de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Minería. Y agregaríamos las de los Ministerios de Bienes Nacionales, de Obras Públicas y de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, en cuanto a la Partida 10, Ministerio de Justicia, la Cámara de Diputados aprobó las enmiendas efectuadas por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y añadió otra modificación, referida a un párrafo nuevo para la Glosa 03, asociada a Bienes y Servicios de Consumo, relativo a recursos para pericias médicas respecto de niños abusados.

A esta Partida se le han formulado varias indicaciones.

En primer término, la indicación N° 34, del Senador señor Navarro, idéntica a las ya señaladas ayer.

El señor ESCALONA (Presidente).— Es inadmisibles.

—Se declara inadmisibles la indicación N° 34.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación está la indicación N° 62, del

Ejecutivo, formulada al Capítulo 03 (Servicio Médico Legal), Programa 01 (Servicio Médico Legal), del siguiente tenor:

“a) Elimínase el siguiente párrafo en la Glosa 03: “Incluye recursos para satisfacer de manera oportuna y eficiente la demanda de pericias médicas para niños abusados. El Servicio Médico Legal no podrá negarse a la realización de estas pericias”.

“b) Créase la siguiente Glosa 06 asociada al Programa: “Incluye \$ 1.383.938 miles para la realización de pericias médicas para niños abusados.”.”.

Debo señalar que el Senador señor Lagos ha pedido votación separada de la Glosa 03.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión la indicación N° 62.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, respecto de la indicación original, el Ejecutivo en su minuto hizo reserva de constitucionalidad por afectar el uso de los recursos.

Sin embargo, nos parece pertinente la materia que aborda. Por lo tanto, nos acogemos a la demanda que se hizo en la Cámara de Diputados y proponemos una glosa en la cual se individualizan los recursos que estaban destinados en esa Partida para atender las pericias médicas de los niños abusados, que es lo que interesaba a los señores parlamentarios.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, con todo respeto a la Cámara de Diputados, esta es una discusión que hemos sostenido aquí, en el Senado, desde hace tres años. Lo he planteado en forma insistente.

Aquí el Ejecutivo nos propone un criterio sobre la cantidad de recursos. El sentido de la última frase del párrafo que se quiere eliminar, de que “no podrá negarse a la realización de estas pericias”, es evitar la revictimización de los niños abusados. Hoy en día los niños vio-

lados o abusados son llevados para un examen físico. Ese es el primer peritaje. Y el problema posterior son los exámenes psicológicos necesarios para la constitución de la prueba en los procesos judiciales. Ello demora a veces seis meses, un año o más. Esa es la razón por la cual uno habla de la revictimización de los menores.

El Ejecutivo plantea un monto. Y antes de votar me encantaría que me explicaran de dónde surge ese guarismo. Porque la información que tenemos es que con él quedaremos exactamente igual que hoy día, es decir, con niños que deben ser objeto de pericias, respecto de quienes no hay recursos suficientes para atenderlos.

En tal sentido, me gustaría pedirle al Ejecutivo que nos explicara el parámetro para haber fijado ese monto, pues no está claro cómo será distribuido; no está claro si se atenderán solo los casos que solicite el SENAME o cualquier otro que pidan los tribunales de familia.

Por ende, deseo que me convenzan de que la cifra propuesta va a lograr resolver esta demanda histórica que algunos hemos venido planteando desde hace más de tres años.

En consecuencia, señor Presidente, antes de que se ponga en votación la indicación, deseo recibir alguna información del Ejecutivo al respecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, tal como lo dice el Senador Letelier, esta materia la hemos venido exponiendo en todas las discusiones de los proyectos de Ley de Presupuestos.

El año pasado aumentaron 20 por ciento los delitos sexuales: hubo 22 mil denuncias, y se estima que por cada denuncia hay ocho casos que no se declaran. Y el primer semestre de este año se incrementaron en 22 por ciento las denuncias por delitos sexuales contra menores.

Señor Presidente, cuando hay abuso sexual (no violación ni estupro), la única forma de

probar el delito es a través de una pericia, de un test de credibilidad, de la realización de una serie de exámenes, al igual que cuando se produce una violación.

Desgraciadamente, hay niños en nuestro país que deben esperar hasta un año para que le realicen una pericia. ¿Qué significa eso? Que cuando se la hacen el menor ya no se acuerda de nada, fue presionado, se retracta y, por lo tanto, no hay justicia, sino impunidad. ¡Y eso es una vergüenza!

El asunto lo hablamos con el Presidente de la República. Él asumió algunos compromisos. Entiendo que la Directora de Presupuestos está anunciando 1.383 millones de pesos. Pero por qué no establecer como prioridad, como un derecho, el que los niños automáticamente sean atendidos de inmediato cuando sufren un delito sexual.

Y si bien es cierto se encuentra en otra Partida lo relativo al Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS), que depende de la Policía de Investigaciones, debo señalar que pedimos 600 millones de pesos para ese servicio, porque también presenta una lista de espera. El Presidente de la República anunció 200 millones. Pero necesitamos más recursos. Además, para el 2013 se comprometió a que el CAVAS funcionará en todas las Regiones, porque hoy solo atiende casos en Santiago y en Valparaíso, como si en el resto de nuestro país no se produjeran delitos sexuales, en circunstancias de que la situación es dramática en todo Chile. Y sabemos que las pericias del Servicio Médico Legal y del CAVAS son serias y rigurosas.

Quiero unir esto al Capítulo del SENAME, ya que nos encontramos viendo la Partida del Ministerio de Justicia. La Contraloría señaló que hay 7.500 menores en nuestro país no adscritos a ningún programa de atención especializada, específicamente niños abusados sexualmente, que requieren reparación; niños explotados sexualmente, que requieren reparación.

Esta semana vimos la caída de una red de explotación sexual comercial infantil. ¿Quién se preocupa de esos niños? Las ONG, como Paicabí y Raíces, no disponen de recursos para atender a los menores afectados. ¡Tenemos una situación dramática!

Reitero: 7.500 niños están esperando -lo dice la Contraloría- por atención. Ellos hoy día son presa fácil para las redes de narcotráfico, de explotación sexual comercial infantil; ¡muchos son futuros delincuentes! Incluso la lógica económica, que no debiera ser la que primara en esto, señala que es más barato invertir ahora que cuando sean delincuentes que vayan a la cárcel, que por supuesto no es lo más importante.

Señor Presidente, entre los años 2007 y 2011 -no se trata solo de un problema de este Gobierno; hay que ser honestos- han cerrado 89 residencias, y 25 hogares en los últimos 11 meses. Porque los recursos que entrega el Estado para subvención del SENAME alcanzan a cubrir, según la Fundación San Carlos de Maipo, solo el 60 por ciento de los gastos operacionales mínimos, no los óptimos.

Por eso, le quiero pedir a la Directora de Presupuestos, o al Ministro, que nos digan si efectivamente el compromiso que asumió el Presidente de la República respecto del CAVAS, del Servicio Médico Legal, se va a cumplir y cómo nos haremos cargo de esos 7.500 niños que hoy día no reciben atención.

La Fundación San Carlos de Maipo dijo que eso tiene un costo de 50 mil millones de pesos. Yo sé que es mucha plata. Entiendo que el Presupuesto -concurri a la Tercera Subcomisión Mixta a reclamar el punto, a plantearlo- sube de 80 a 85 mil millones de pesos, pero considerando todos los recursos para protección: subvención de hogares, casas de acogida, residencias, programas de atención especializada, necesitamos 50 mil millones más. O sea, solo estaríamos entregando un 10 por ciento en términos nominales.

Esa es mi preocupación, señor Presidente.

Yo estoy convencido de que los países pueden ser evaluados en función de cómo tratan a los más débiles, en este caso a los niños. Y, desgraciadamente, los niños de Chile, en todos los Gobiernos, no han sido prioridad y nos cuesta mucho abordar este problema.

Por eso quise formular esta pregunta a la Directora de Presupuestos, y ojalá que tengamos un compromiso claro del Ejecutivo en estas materias, que son tan relevantes para nuestros niños, los cuales continúan, desafortunadamente, esperando.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, quiero avalar lo planteado por los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra y también señalar que considero muy importante la prioridad que se les dará a los peritajes en el caso de los niños abusados o violados.

Sin embargo, siento que el Servicio Médico Legal se halla presupuestariamente disminuido para atender no solo tales peritajes sino también la demanda regular del país en cuanto a los trabajos que realiza en forma tradicional.

Por esa razón, lo que el Ministerio de Hacienda debería hacer es revisar si los recursos que se le asignan son proporcionales a la demanda de dicho Servicio. Me asiste la convicción de que él se halla absolutamente disminuido, y mi petición concreta es que se analice su presupuesto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Quiero saludar a las alumnas del Colegio Josefina Gana de Johnson, de la comuna de Puente Alto, en la Región Metropolitana.

Bienvenidas a las tribunas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— El Ho-

norable señor Prokurica no intervendrá.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el Ministerio de Justicia ha llevado adelante un proceso con Gendarmería para establecer acuerdos que le permitan lograr un adecuado escalafón de personal, en los diversos grados.

Allí hay un retraso enorme, porque algunos funcionarios, como sargentos, tenientes, capitanes, demoran 15 años en ascender. Y, por cierto, se requieren más recursos.

Yo soy uno de los convencidos de que no tenemos políticas penitenciarias en Chile; de que la actual situación es tan compleja que lleva al suicidio a gendarmes, así como a reos, y de que la violencia en las cárceles -la mayoría de las veces ocultada- genera un clima absolutamente inaceptable en cuanto al respeto de los derechos humanos de los presos. Ellos están cumpliendo, por cierto, un castigo por haber violentado las normas de la sociedad, pero la condena de la sociedad no es a morir, a sufrir tortura, a vivir en condiciones inhumanas.

Y hay que partir primero por los gendarmes. Por eso quería preguntarle al Ministro si en este proyecto de ley de Presupuestos se asignan los recursos para hacer efectivos los acuerdos que se han ido alcanzando en la mesa de trabajo con Gendarmería. En esta se han presentado reclamos no solo sobre los grados, sino también acerca de las condiciones al interior de los recintos penitenciarios, todo lo cual implica recursos.

Hay 8 mil gendarmes en dicha institución. Pero también hay personal civil, como sociólogos, asistentes sociales, respecto de los cuales se ha dado un debate sobre su incorporación a DIPRECA, es decir, a la obtención de beneficios de salud que hoy día tienen los gendarmes.

Esa situación persiste y me gustaría que el Ministro pudiera informar si para ese fin hay recursos en este Presupuesto, que es el último del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. ¿O no?

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Queda uno todavía.

El señor NAVARRO.— ¿Cuál?

El señor PÉREZ VARELA.— El del año 2014.

El señor NAVARRO.— ¡Pero el del 2014 esperamos administrarlo nosotros...!

El señor LARRAÍN.— ¡No lo van a administrar ustedes!

El señor NAVARRO.— Yo esperaría que este Gobierno pudiera administrar estos recursos. Y espero que en 2013 Gendarmería tenga respuesta.

Segunda pregunta, señor Presidente.

Ayer veíamos la asignación para la Dirección de Aeronáutica Civil y constatábamos que se destinan 23 mil millones de pesos para el pago de la concesión de aeropuertos.

¿Y dónde aparecen los pagos para las cárceles concesionadas? Esto es algo que yo quisiera saber. He leído las glosas y no encuentro la información sobre cuánto estamos pagando por las cárceles concesionadas.

En seguida voy a hacer una afirmación -la he hecho durante ya 2, 3 o 4 años-: un reo durante un mes en una cárcel concesionada nos cuesta 523 mil pesos.

¡Un reo durante un mes! ¡Ese es el costo para el país!

Este es un llamado de atención. Porque cuando hacemos política continuamos aumentando las penas para llevar más personas a la cárcel, para quienes no hay rehabilitación ni reinserción.

Entonces, con relación a lo que se paga a los operadores privados de las cárceles, debería haber indicadores que mostraran si la mejor cárcel permite que el 23 por ciento de los reos primerizos -no por delitos de sangre ni de carácter sexual- tienen el derecho y la oportunidad a reinsertarse.

Repito: se trata de reos que delinquen por primera vez, que son el 23 por ciento de los más de 50 mil presos que en la actualidad hay en Chile.

Por lo tanto, la política sobre las cárceles concesionadas es muy importante.

Ahora, señor Presidente, deseo consultarle al Ministro -esta más bien sería una pregunta al Ministro de Justicia- acerca de lo siguiente.

Los habitantes de Santa Clara, en la comuna de Bulnes, Región del Biobío, han estado muy preocupados por la eventual instalación de una cárcel allí en su comunidad. ¡Nadie quiere cárcel en su comuna! Hay, por cierto, un problema real.

Pues bien, quiero saber si la cárcel planificada para la comuna de Bulnes, en la comunidad de Santa Clara, se va a concretar y si los fondos correspondientes se incluyen en este Presupuesto.

Y, por último, respecto al SENAME y los centros de detención de menores, debo hacer presente que al menos el CRS de Coronel está en condiciones absolutamente inhóspitas; es un desastre.

Se necesitan más recursos para el personal del SENAME antes de que allí ocurra una degradación.

Ya suficientes muertos ha habido entre jóvenes que van a esos centros a cumplir un proceso de rehabilitación y que salen de ellos en un ataúd.

Quisiera saber si hay más recursos para adecuar esos centros y mejorar las condiciones de vida y de higiene, tanto respecto a los jóvenes como a los gendarmes.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, en primer término, me sumo a la preocupación manifestada -que también tuve oportunidad de plantear en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, en relación con la necesidad de efectuar en forma rápida los peritajes indispensables a los niños abusados sexualmente, porque es evidente que mientras más se demoren, más difícil será probar la existencia de tales

delitos.

Y, por cierto, como lo he expresado en muchas ocasiones, los menores no pueden ir con carteles a La Moneda, ni venir a protestar o a gritarnos a las tribunas.

Por ende, nosotros debemos ser la voz de esos niños, que no tienen la posibilidad de manifestarse públicamente. Y tratándose de delitos tan horrorosos como los atinentes a la pedofilia, a las violaciones o a los abusos deshonestos respecto de ellos, es fundamental que existan los fondos necesarios en el Instituto Médico Legal.

Veo que el Ejecutivo presentó una indicación en ese sentido. No sé si los recursos serán suficientes -me declaro incompetente en cuanto a este aspecto- desde el punto de vista económico. Ojalá así sea y, por otra parte, exista también la libertad para que, si fuere necesaria una mayor cantidad, se pueda contar con ella, porque no es conveniente que haya de esperarse hasta un año para que los niños puedan realizarse los peritajes correspondientes.

Y lo que más duele, señor Presidente, es que, de nuevo, hay discriminación.

Hace algunos días, en un reportaje de televisión vi que a los niños de una escuela más modesta que habían sido víctimas de abusos sexuales, todavía no se les efectuaban los peritajes, en circunstancias de que en otros colegios sí los habían hecho -felizmente- de manera oportuna.

Desearía que en ambos tipos de establecimientos se hicieran oportunamente.

En segundo lugar, voy a reiterar un tema que planteé ayer y que tiene que ver con la delincuencia. Me refiero a Gendarmería.

Gendarmería enfrenta un problema serio. Todos sabemos el hacinamiento que existe en las cárceles. La gente privada de libertad, entre otras cosas, fruto de la reforma procesal penal, ha aumentado en cifras considerables, por lo cual las cárceles se hallan hacinadas.

Lamentablemente, durante este período no se han construido más cárceles, por lo cual el

hacinamiento es mayor. Y lo grave es que los fondos destinados a rehabilitación son insuficientes.

Señor Presidente, cada año 22 mil personas egresan de los recintos penitenciarios por haber cumplido sus condenas. Y si no han asistido a cursos de rehabilitación, de capacitación, de estudio, la posibilidad de que se reinseren en la sociedad es extraordinariamente difícil y solo se da en casos excepcionales. En consecuencia, son rechazadas por la comunidad y la factibilidad de que vuelvan a delinquir es muy alta.

Entonces, este es un problema de seguridad ciudadana.

Por lo tanto, tenemos que preocuparnos no solo de que los delincuentes cumplan sus condenas -¡por supuesto!-, sino también de que una vez que salgan en libertad puedan reinserirse en la sociedad. De lo contrario, por desgracia, la mayoría de ellos va a reincidir.

Adicionalmente, hay 50 mil personas que cumplen sus condenas en el medio libre y no se cuenta con un servicio especializado, con los profesionales idóneos y en el número que sea necesario, que se haga cargo de que quienes cumplen sus condenas en el medio libre también puedan rehabilitarse una vez que ellas terminen.

Señor Presidente, en el Congreso Nacional hemos aprobado -felizmente- la ley sobre penas alternativas a las privativas de libertad.

El señor ESCALONA (Presidente).- Concluyó su tiempo, señora Senadora.

Tiene un minuto para finalizar.

La señora ALVEAR.- Gracias.

Las penas alternativas a las privativas de libertad constituyen un gran avance, señor Presidente, pero el asunto me sigue preocupando.

¿Cómo se van a efectuar los trabajos en beneficio de la comunidad? ¿Cómo se van a cumplir: ¿quién va a estar a cargo de ellos; quién va a supervigilar que se lleven a efecto en forma correcta?!

Y si este sistema no funciona, ¿cuál va a ser

la mirada de la sociedad respecto del Gobierno y de nosotros, del Poder Legislativo? Va a decir: “Ustedes aprobaron estas medidas y resulta que la gente vuelve a delinquir. ¡Qué irresponsables!”.

Y eso tiene que ver con el Presupuesto, señor Presidente. Y lo digo en esta Sala, como lo he señalado en muchas ocasiones, cada vez que discutimos...

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene un minuto final, Su Señoría.

La señora ALVEAR.-... sobre las medidas alternativas a las penas privativas de libertad -les consta a los colegas-, tanto en la Comisión de Constitución, cuanto aquí en la Sala.

Sin embargo, para que aquello se cumpla, y se cumpla bien, como todos queremos que así sea, se necesitan recursos y un Servicio especializado distinto del de Gendarmería (es lo que yo pienso). Porque, hasta el momento, se va a operar igual con el Servicio de Gendarmería, que está capacitado, bien capacitado, pero debiera estarlo mejor aún, para vigilar el cumplimiento de las penas intramuros, mas no para controlar a las sobre 50 mil personas que van a cumplir penas alternativas.

Repito: el punto tiene que ver con seguridad ciudadana y se soluciona con mayor presupuesto. Y ello depende del Ejecutivo. Lo subrayo, para que no se le eche la culpa a otros Poderes del Estado cuando esto -ojalá no sea así- no se cumpla.

El señor ESCALONA (Presidente).- El Senador señor Sabag me solicita que saludemos a la Escuela E-1104, de la localidad de Charrúa, centro de distribución energético del país, de la comuna de Cabrero, Octava Región.

¡Bienvenidos!

Gracias por acompañarnos.

—Aplausos en la Sala y en tribunas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, el debate abierto sobre este tema nos permite ver su importancia.

Esta materia fue estudiada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y, realmente, llamó la atención que no hubieran recursos destinados a ese tipo de pericias cuando hay niños abusados.

Lo que dijo el Senador Patricio Walker es cierto. La cantidad de niños abusados es de tal magnitud, que el dinero asignado no alcanza para efectuar todas las pericias.

Por supuesto que el Gobierno puede formular reserva de constitucionalidad. Pero no me parece bien que lo haga. Lo que se debe hacer es ver cómo afrontamos esa situación, que no se puede rehuir por tratarse de una obligación del Estado, de la sociedad, ante un caso tan grave como lo es el que un menor abusado no tenga justicia o pueda llegar a no tenerla.

Por eso, después de analizar la indicación presentada a la Partida, pienso: ¡por Dios!, ¿cómo vamos a aprobar una indicación que elimina la expresión: “incluye recursos para satisfacer de manera oportuna”?

Pero, luego, determina que se incluye tanta plata para ver si podemos responder o no a esa obligación.

¿Por qué no se establece que se destina tal cantidad de dinero y que podrá ser excedible si así lo requiere la atención que debe darse a los niños abusados? Porque hay otras Partidas que pueden ser excedibles. Por ejemplo, así opera el ítem en materia de pagos de pensiones en el evento de que se requieran más recursos para cumplir las obligaciones con los jubilados.

Este es uno de los casos en que debemos tratar de no ampararnos tanto en la norma constitucional. Porque yo le podría decir al Gobierno que esa indicación, si bien pretende subsanar una inconstitucionalidad cometida en la Cámara, infringe el artículo 19, N° 3°, de la Carta Fundamental, que establece “La igual

protección de la ley en el ejercicio de sus derechos.” y, a continuación, determina todo lo relativo a la justicia.

¡Qué asunto requiere más justicia que la negación de esta al niño abusado!

Entonces, estimo que este no es un problema de constitucionalidad, ni de quien gana más o menos con la inconstitucionalidad que pueda reclamarse.

Debo señalar que jamás me hubiera gustado ver una indicación como esa, porque es muy fría. Se pudo haber dicho, por ejemplo: “Se incluye tal cantidad, la cual podrá ser excedible para la ejecución de pericias médicas para los niños abusados, si así se requiere.”. Es decir, diría: “para que haya una oportuna y eficiente respuesta a las demandas de pericias médicas para los niños abusados”.

Así se podría resolver. Pero no en un debate sin sentido.

Por eso, le pido al Ejecutivo que solucionemos esta situación. Porque con la cantidad propuesta, a lo mejor no se cumple con la norma constitucional de garantizarles el derecho a justicia a los niños afectados.

Por lo tanto, le pido que el Gobierno reintegre el precepto, porque nosotros no tenemos iniciativa al respecto.

Insisto, si me fuerzan a votar en conciencia, ¡por Dios! que es difícil hacerlo.

Efectivamente, la norma es inconstitucional desde el punto de vista de la iniciativa, y también lo es considerando cómo está planteada. Porque no responde a la obligación del Estado de Chile de garantizarles justicia a los niños abusados.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, cuando uno analiza una Partida como la del Ministerio de Justicia, reconozco que cuesta asumir el impacto que puede tener esta en lo que ocurre en cada Región.

Solo quiero decir que en marzo de 2010, el Servicio Médico Legal, no solo en la Región

de Coquimbo, sino en muchas otras Regiones, no contaba con vehículos para recoger cadáveres o el cuerpo de personas fallecidas en un accidente. Tampoco tenía a su disposición material, instrumental o laboratorios elementales para realizar exámenes de ADN.

Esa fotografía ha cambiado, pero poco. Hoy día, al menos en la Cuarta Región, para hacerse un examen de ADN es preciso enviar las muestras a un laboratorio de Iquique o de Santiago.

Ese centralismo se produce, entre otras cosas, porque en la cultura en que nos hemos educado, se entiende que primero hay que partir por la Capital, después por Valparaíso y, finalmente, por el resto del país. En circunstancias de que las necesidades se hallan también en todas las Regiones.

Por esa razón, en parte, pero también por el aumento brutal de los delitos y atentados sexuales a menores de edad, hace 3, 4 o 5 meses nos juntamos en La Moneda, los Senadores Patricio Walker, Espina, el que habla, alguien más que en este momento no recuerdo, el propio Presidente de la República y el Ministro del Interior. Y entre todos consensuamos en la necesidad de elaborar una política de Estado que se haga cargo de combatir resueltamente ese tipo de delitos, pero también de manera integral, previniendo, educando e incorporando, además, a muchos otros actores en este gran desafío.

Recuerdo que transcurridas 24 horas, el Presidente de la República nos sorprendió con un plan de 10 medidas destinadas a combatir con resolución aquel fenómeno: los delitos sexuales en contra de menores de edad.

Una de las medidas era entregar recursos al Servicio Médico Legal para que en 17 sedes regionales se pudiera contar con lo mínimo en materia de horas de profesionales, de infraestructura, de laboratorio, para atender las necesidades.

Esos recursos -cerca de 800 millones de pesos- vienen en esta Partida. Además, hay un

aumento para 2013 de 2 mil millones en total: se destinan 819 millones a salud mental y 437 millones a atender a los menores de edad.

Entiendo que con el saldo que aparece acá podemos contratar a profesionales en maltrato infantil, en sexología forense, que son los que necesitamos también en las sedes regionales.

Hoy día -es duro y triste decirlo-, si una persona es violada a las 7 de la tarde del viernes, tiene que esperar hasta el lunes siguiente, porque no hay médicos de turno para efectuar la pericia. Esa realidad no puede seguir existiendo en Regiones. No sé qué ocurre en Santiago. Pero es inaceptable que suceda en cualquier punto de nuestro país.

Por eso, espero que estos recursos, que permitirán contratar más profesionales, sean rápidamente distribuidos y se noten, para dar tranquilidad y certeza jurídica a los habitantes de las Regiones que también van a recibir asistencia y protección del Servicio Médico Legal.

Por esa razón, me alegro de ver esta Partida. Pero, de verdad, insto al Ejecutivo a que sigamos avanzando, a que podamos tener CAVAS no solo en Santiago y Valparaíso, sino también en las Regiones.

Por lo que hemos conversado con el Subsecretario del Interior, se crearía un primer CAVAS para una macrozona, instalado de nuevo en la Región de Valparaíso y que atendería también las causas de la de Coquimbo. Asimismo, el día de mañana habría otro que se haría cargo de una macrozona en el centro-sur.

En todo caso, señor Presidente, lo único que pido es sentido de urgencia. Porque en esto debemos actuar con el mayor apuro, con la mayor celeridad. Y quiero que haya CAVAS en todo Chile.

Ojalá que el próximo año -Dios mediante- podamos discutir sobre cómo estamos implementando los CAVAS en el resto de las Regiones del país. Y, de esa forma, atender una necesidad manifiestamente impostergable.

El señor ESCALONA (Presidente).- Con todo el respeto que merecen las intervencio-

nes de los señores Senadores, quiero llamar la atención respecto a la urgencia por aprobar las Partidas. Y advierto que la cantidad de pareos que está recibiendo la Mesa empieza a amenazar el quórum de la sesión de la tarde.

No se trata de que yo quiera ser porfiado y majadero, pero sucede que a la Mesa empieza a llegar tal cantidad de pareos que nos extenderemos hasta mitad de la tarde.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, esta es una Partida compleja, habida consideración de las varias materias comprendidas en ella.

Primero, la relacionada con Gendarmería de Chile.

Hay compromisos presidenciales en lo relativo al ajuste de la planta. Hemos conversado con los directivos nacionales de la Asociación de Funcionarios de esa Institución. Y existe inquietud.

Entiendo que en marzo próximo habrá una reunión con el Ministro del Interior para analizar los distintos problemas.

Pero me interesa decir que sobre el particular media un compromiso de campaña presidencial y que debe cumplirse la palabra empeñada.

Lo mismo ocurre con una indicación que presenté a la Partida 10 Ministerio de Justicia, Capítulo 04, Programa 01, para agregar una nueva Glosa que señale lo siguiente: “El Ministerio de Justicia deberá informar a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso, al 30 de abril del año 2013, la forma en que el Gobierno ha tratado la denominada ‘deuda histórica’ que afecta a los funcionarios jubilados de Gendarmería de Chile y a las montepiadas de dicha institución que se pensionaron entre los años 72 y 74, por el pago de los quinquenios penitenciarios, que se establecieron mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del Ministerio de Justicia, del año

71, y que posteriormente, se dejaron de otorgar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley 249 del 74.”.

Eso es simplemente solicitud de información para los efectos de poner el tema en el debate, pues también hay compromisos sobre el particular.

En cuanto a los peritajes a niños abusados ha habido profusas intervenciones de los Senadores que me antecedieron. Pero, claramente, no es admisible que los menores deban esperar un año para que se les efectúen los exámenes correspondientes.

Tocante al SENAME, quiero hacer notar la situación en que se encuentran muchos de sus hogares, donde se requiere desplegar un esfuerzo importante para aumentar la subvención. Si bien hay un incremento en este proyecto de Ley de Presupuestos, consideramos necesario efectuar un esfuerzo mayor.

En el caso del referido Servicio el presupuesto crece en solo 10 por ciento, lo que no es suficiente para realizar nuevas contrataciones que se requieren. Existe un déficit de arrastre de 380 funcionarios destinados a la atención directa de los niños.

Es indispensable poner énfasis en tal sentido, considerando que el SENAME cubre a 1.000 menores infractores de ley y a 700 niños objeto de protección.

Por otra parte, hay que hacer notar la responsabilidad en materia de la situación carcelaria.

Durante este mandato presidencial no se han construido nuevos recintos penitenciarios. Por tanto, existe una situación de hacinamiento que el Gobierno ha pretendido resolver con medidas alternativas de cumplimiento de condenas, lo que va en la dirección correcta, pero no elimina la obligación de hacerse cargo de esa dificultad.

Existe de otro lado un problema tan grave como el anterior: el de las redes secas y húmedas de las cárceles.

Ya se vivió una experiencia compleja con el

incendio del penal de San Miguel, donde hubo pérdida de muchas vidas humanas.

En tal sentido, se ha señalado que existirán catorce proyectos para establecer redes secas y húmedas en algunos centros penitenciarios. Pero lo cierto es que otros doce se dejan para el año subsiguiente, sin considerarse que en algunos de ellos podrían registrarse situaciones de emergencia.

Ahora, no basta con instalar redes secas y húmedas, sino que, adicionalmente, hay que preocuparse de su estado de funcionamiento.

Hemos de recordar que en la cárcel de San Miguel se instalaron redes secas y húmedas, pero no fueron probadas, y cuando hubo que usarlas no funcionaron.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, la Partida Ministerio de Justicia es importante. Y también lo es la indicación que estamos discutiendo, pues, como sociedad, debemos buscar la manera de tener siempre una respuesta rápida y eficaz ante situaciones tan dolorosas y brutales como la que se ha recordado. Espero, por tanto, que podamos no solo aprobarla, sino también diseñar una política general mejor para ese tipo de casos.

Yo quisiera hacer una afirmación y formular una consulta a las autoridades de Gobierno con respecto al Programa de Gendarmería.

Me parece bien que el Ministerio de Justicia informe semestralmente tanto a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara y del Senado cuanto a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre cuál es el gasto real por interno en las cárceles administradas por el Ministerio de Justicia y en las concesionadas.

Lo que aparece en el informe es un antecedente extraordinariamente oportuno para que en todos los órganos mencionados exista semestralmente información exacta, para ir tomando las medidas del caso.

De hecho, la autoridad ha estado adoptando medidas para que en los contratos de concesiones vigentes tengamos ahorros significativos por aquel concepto.

Ahora bien, se anunció en el discurso del 21 de mayo de 2011 un plan de nuevas cárceles concesionadas, que significaba inversión en a lo menos cuatro de ellas.

Veo en el informe sobre esta Partida que se halla en nuestros computadores que durante 2013 se va a avanzar en dos centros modelo: uno en Copiapó y otro en la Región del Maule.

Eso provoca, sin duda, una suerte de frustración y decepción, pues uno de los establecimientos más prioritarios, a mi juicio, es el de la Región del Biobío, y particularmente el de Ñuble. Hoy día la cárcel de esta provincia se halla en pleno centro de la comuna de Chillán.

Y existe una dificultad adicional: el 27 de febrero de 2010 parte de sus muros se cayeron; por lo tanto, la gente que debió lamentar el terremoto sufrió inmediatamente la acción de más de 250 reos, quienes quemaron cinco casas y asaltaron todo el entorno residencial.

Por consiguiente, el hecho de que para 2013 no se contemple dentro del Programa de Concesiones el cumplimiento del compromiso contraído en el sentido de que la cárcel de la provincia de Ñuble se iba a incorporar durante estos años -reitero que se dio prioridad a los centros modelo de Copiapó y de la Región del Maule- requiere una explicación, una respuesta por parte de la autoridad, porque la satisfacción de la necesidad explicitada es ineludible.

Hemos conocido los inconvenientes que han tenido el Ministerio de Justicia y Gendarmería para adquirir terrenos, especialmente en la provincia de Ñuble. Pero, sin duda, se requiere un pronunciamiento del Gobierno sobre el plan de construcción de centros modelo.

Por eso, señor Presidente, a través de usted, le consulto al Ejecutivo cuál es la situación de la cárcel de la provincia de Ñuble, o de la Región del Biobío, o de la comuna Chillán, como se quiera llamarla.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Primero una reflexión, señor Presidente, solo por sanidad mental.

Debo explicar que no es fácil lo que nos ha solicitado la Mesa: acoger esto en su totalidad.

Entiendo el ánimo y la voluntad de avanzar. Tengo toda la disposición para hacerlo, y de manera, además, absolutamente propositiva para votar las Partidas.

Se nos señala que casi no podemos hacer uso de la palabra porque en la tarde existirían muchos pareos y no habría Senadores para proseguir el debate del proyecto de Ley de Presupuestos.

Se nos dice que la discusión se hace al interior de las Subcomisiones.

Perdón, señor Presidente: esas Subcomisiones están distribuidas de acuerdo a los partidos políticos, pero sucede que varios Senadores que integramos Comités -es el caso de los Comités Independientes, MAS y Radical Social Demócrata- ¡no tenemos el honor de pertenecer a ellas...!; a ratos nos incorporamos y tratamos de participar en la discusión de las Partidas.

Formulamos indicaciones: son declaradas inadmisibles o no podemos debatirlas porque estamos sobre la hora.

Entonces, señor Presidente, ¡cuándo, en qué momento, en qué minuto podemos hacer presentes los planteamientos de la gente a la que representamos!

Hoy día estamos apurados por sacar el Presupuesto de 2013. Y voluntad existe. La mía, al menos, es plena. Y no soy obstáculo para este Gobierno; no lo fui para el anterior, ni lo seré para el que viene. Porque este es un problema de país, un problema de Estado.

Sé que en paralelo hay negociaciones entre sectores de la Concertación y el Gobierno para llegar a acuerdo lo antes posible. ¡Fantástico! ¡Qué bueno!

Pero quería hacer esta reflexión, señor Presidente. No la puedo callar, no puedo quedar-

me con ella, por una cuestión de sanidad mental (como expresé al iniciar mi intervención), pues quienes nos están viendo deben entender que hoy día tenemos casi nula posibilidad de avanzar en las materias que nos parecen convenientes.

Señor Presidente, en cuanto a la Partida, debo decir que hay en ella un aspecto que considero de muchísima transcendencia: la situación caótica en que se halla Gendarmería de Chile; el estado de desesperación de quienes trabajan en esa importante Institución a lo largo de nuestro país.

¡La única diferencia entre un gendarme y un preso es que aquel tiene la llave! ¡El gendarme es tan preso como quienes se hallan en la cárcel por haber cometido ilícitos y, además, no tiene atención psicológica ni ninguno de los tratamientos que sí reciben los delincuentes!

Nos reclaman la ley sobre nuevo escalafón. Algunos funcionarios, tanto civiles como uniformados, llevan pegados diez, quince años en el mismo grado, sin ninguna posibilidad de avanzar económicamente en nada.

Todos los años volvemos a discutir esa situación, pero no hay un pronunciamiento sobre la materia.

Yo quisiera que a lo menos hoy día el Ministro de Hacienda, “el dueño de la chequera de nuestro país” -está acá, y tiene disposición a recoger algunos de estos planteamientos-, nos comentara cuál es la política de país para reconocer la labor de Gendarmería, institución a la cual, cuando se habla de seguridad en Chile, se mira como el patio trasero, en circunstancias de que tiene tanta validez como las demás instituciones existentes en ese ámbito.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, en días pasados leía un editorial de un medio de comunicación que, con toda razón, señalaba que con ocasión del Presupuesto no solo deberían abordarse aspectos muy puntuales de una Región o

puntos accesorios en materia presupuestaria, o simplemente, examinarse números, sino que él es la gran oportunidad para analizar políticas, el lugar donde se ponen los énfasis que hay tras las cifras.

En el Ministerio de Justicia, como señalaba la Senadora Alvear, el presupuesto en la materia que estamos abordando es tremendamente significativo, porque la solución en el ámbito de la seguridad ciudadana, según se ha demostrado, es muy compleja, ya que el problema tiene numerosas aristas.

En esa línea, señor Presidente, ha ido cambiando el paradigma, en el sentido de que definitivamente hay que colocar gran énfasis en la reinserción social de quienes delinquen.

En función de esa nueva mirada, el Parlamento dictó este año dos leyes sobremanera relevantes, atinentes a penas sustitutivas y penas alternativas.

Eso debe tener un reflejo presupuestario. Así está consignado en el informe de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos que analizó la Partida Ministerio de Justicia. Y quiero dejarlo consignado en actas.

Aproximadamente, en esta materia se van a destinar 30 mil millones de pesos. ¿Y dónde se pone el énfasis de esos recursos? 20 mil millones estarán destinados al monitoreo electrónico, que sin duda será de los grandes avances que vamos a ver el próximo año en cuanto a seguridad ciudadana.

Pero debo dejar establecido que ese monitoreo no rehabilita, sino que apunta a prevenir el delito, a que determinadas personas no se acerquen a otras, no salgan de un territorio delimitado.

Señor Presidente, en lo concerniente al resto de las materias que apuntan a la población privada de libertad, debo puntualizar que hoy día la mitad de los casi 100 mil condenados existentes en Chile cumple la pena en medio libre.

Y ahí está la gran tarea pendiente para los Presupuestos venideros.

Si los señores parlamentarios van a la página 27 del informe de la Subcomisión que analizó la Partida 10 Ministerio de Justicia y suman los distintos programas, verán que se destinan 10 mil millones de pesos y que casi la mitad de esta cifra (4 mil 888 millones) corresponde a un programa de continuidad para personas privadas de libertad.

Por lo tanto, para reinserción, a los nuevos programas -y aquí quiero colocar el énfasis- se les destina el saldo: poco más de 5 mil millones de pesos.

¿Y cuál es la cobertura de esos programas adicionales: centros de educación y trabajo, programas para privados de libertad y programas de reinserción social?

En materia de reinserción social para quienes terminan condena, solo se contemplan 1.193 millones de pesos, al objeto de cubrir una población de 1.440, cupos de los 50 mil que salen.

¡Esa es la realidad de este Presupuesto!

Es decir, vamos a tener un tremendo avance en prevención del delito a través del monitoreo electrónico, que ya estará implementado. Pero el desafío de los futuros Presupuestos consistirá en hacer la reinserción social, que será la gran tarea pendiente del Parlamento en materia de políticas públicas.

Señor Presidente, quiero ahora expresarles mi gratitud al Ministerio de Justicia, a la Dirección de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda. Porque hoy día existe una vinculación absoluta entre droga y delito.

El señor ESCALONA (Presidente).— Perdon, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor ORPIS.— Muchas gracias.

Señor Presidente, en la ley N° 18.216 se estableció la rehabilitación obligatoria. Y sí se incorporan en el SENDA los recursos, que no estaban individualizados.

Cuando lleguemos a la Glosa del SENDA veremos que ahí se consigna que, para los efectos de implementar la referida legislación,

están garantizados 500 millones de pesos, recursos estimados para el comienzo de su aplicación.

Así que en parte existe cobertura. El énfasis se pone en el monitoreo y en la ley N° 18.216: relación droga-delito. Afortunadamente, se contemplan los cupos, garantizándolos en una glosa del SENDA para Justicia y para que podamos avanzar.

Repito: en materia de seguridad ciudadana, la gran tarea pendiente va a ser la reinserción social; el énfasis está puesto en el monitoreo electrónico.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, me ha tocado participar en diversos cargos públicos: concejal, alcalde subrogante, subsecretario, ministro, jefe de gabinete, funcionario público. He desarrollado todo tipo de actividades. Y una de las más difíciles es la actual: ser parlamentario. Porque se supone que aquí se conjugan las expectativas de la ciudadanía con la realidad, con los que pueden hacer las cosas, con el Ejecutivo. Y la verdad es que se ve que ello no es posible en situaciones como la que nos ocupa.

He escuchado a mi Honorable colega García señalar que toda esta materia se discutía en las Comisiones. Me ha tocado participar en ellas como Subsecretario, como Ministro, como parlamentario, pero las respuestas que se obtienen son siempre vagas, no claras ni precisas ni concretas. Porque, al final, los presupuestos vienen decididos por los Gobiernos y los Ministros. A mí me tocó hacerlo. Y es difícil para los parlamentarios lograr sus objetivos, en orden a conseguir que las cosas que se lleven a la práctica resuelvan, simplemente, los problemas de su comunidad, de sus representados.

Más encima, estamos en una Sala que no tiene posibilidad alguna de resolver lo que uno quisiera, desde el punto de vista práctico. Por

ejemplo, existía el compromiso de construir la cárcel de Calama fuera de la ciudad. Entiendo que ello no viene en el Presupuesto. Se registró una situación grave en la cárcel de Antofagasta y los gendarmes estuvieron en paro. No observo una solución al problema. No digo que el Presupuesto actual vaya a superarlo, pero se trata de un proceso.

Entonces, nos vemos conminados a apurarnos, porque resulta que parlamentarios decidieron parearse. Es problema de ellos, no nuestro. Nosotros estamos acá y queremos discutir y disponer del tiempo suficiente para que nos escuchen, aunque no sirva para nada. Pero, al menos, habremos dejado en claro cuál es nuestra posición.

Si lo peor es mentir. Mejor es hablarle a la gente con la verdad, cara a cara. Y lo digo porque es algo que conozco desde los dos lados del escritorio.

En realidad, la situación es frustrante. Y me parece que tengo la obligación de pedirle al señor Ministro que nos explique qué pasa con la cárcel de Calama; por qué un compromiso así no se ha cumplido; por qué no se plantea en el Presupuesto la solución futura de un problema en ciernes, desde el punto de vista de Gendarmería.

Es preciso resolver varios problemas en ese ámbito.

En cuanto al Servicio Nacional de Menores, vengo escuchando durante años al Senador señor Patricio Walker -Diputado anteriormente- plantear la situación. Como Subsecretario de Justicia, como Ministro de la Cartera, hicimos esfuerzos, aunque es verdad que nunca son suficientes. Pero estamos en 2012 y una situación que ha ido reventando con mayor fuerza dice relación con los abusos sexuales, la prostitución infantil, la función del CAVAS, etcétera.

Entonces, no es una crítica al Gobierno, porque gobernar es difícil y las cosas son distintas con guitarra. Creo que quienes gobiernan ahora se darán cuenta -porque no lo hicieron durante veinte años- de lo difícil que es

cumplir con las expectativas. Si lo único que reclamo es que por lo menos recibamos respuestas coherentes. Y si ello no es posible, que nos lo digan, para tener la certeza al exponerlo.

Lo que quiero es pedir -y por eso utilizo un tono nada de confrontacional-...

El señor LAGOS.— ¡Un ronroneo...!

El señor GÓMEZ.—... que tengamos la voluntad y capacidad de escuchar, de contestar y de decirnos la verdad entre nosotros. Lo que nos está pasando -y esa es la razón por la cual el Congreso, en general, sufre un desprestigio- es que no tenemos capacidad de resolución ni de influencia. Por eso, en estos espacios...

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene un minuto para terminar, señor Senador.

El señor GÓMEZ.—... debemos hacer un esfuerzo y, si hay que estar aquí el sábado y el domingo, así será. Al menos tiene que quedarle claro a la pequeña audiencia de hoy día cuáles son nuestras limitaciones y por qué es tan difícil desarrollar la actividad parlamentaria y la relación con la práctica, con la verdad, con la ejecución de medidas.

Espero que el señor Ministro -o quien corresponda- me conteste claramente y no con vaguedades. Que me digan: “Esto es lo que pasa. Esto se puede. Esto no es posible. Para el próximo año no hay recursos”. Y punto. Así conoceremos la verdad.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, reconozco la franqueza del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, quien tuvo la posibilidad de ser uno de los que, en un período de veinte años, ocuparon cargos como aquellos a los cuales se ha hecho referencia y entiende que las cosas no son fáciles con guitarra. Pero estimo que va a tener una gran oportunidad en el próximo período, como candidato presidencial, de poder cumplir esos proyectos.

Es cierto lo que se señala en el sentido de

no alargar la sesión, pero esta es la oportunidad para que los parlamentarios de Regiones, en especial, podamos plantear algunas situaciones a fin de que Hacienda por lo menos las anote.

No estoy pidiendo respuestas, pero quiero hacer presentes dos cosas.

Primero, brindo mi reconocimiento por lo que se está haciendo, en el aspecto penitenciario, en la cárcel de Copiapó, que es la más atochada de Chile y cuya realidad es inhumana. Hay reos que duermen en ocho pisos de literas. Agradezco al Ministro señor Ribera que haya tomado en serio la solicitud y que se haya avanzado.

Y quiero representar también un aspecto menor, pero de mucha importancia para las Regiones, que es el funcionamiento del Servicio Médico Legal. Cuando alguien fallece el fin de semana, el cadáver no se le entrega a la familia hasta el lunes. No estamos haciendo referencia a un gran gasto para el erario, sino a que se cuente con médicos de llamada, a fin de que, si fallece una persona, se practique la autopsia y no se espere, lo que hace más duro el momento todavía especialmente para la gente modesta, que no puede pagar por los servicios.

Me parece que este hecho, que se ha registrado por largo tiempo en la provincia de Huasco -se supera por un tiempo y luego vuelve-, se repite en el resto del país.

Creo que hay que hacer un esfuerzo en estas materias, porque son extraordinariamente sensibles.

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador señor Navarro, le quedan dos minutos de su tiempo.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en 2001 había 66 mil personas en el sistema penitenciario abierto y cerrado; hoy día hay 105 mil 511.

En la Glosa 04 de la Partida 10, Capítulo 04, Programa 01, se establece que va a haber un informe semestral del gasto mensual por cada reo en una cárcel administrada por Gen-

darmería y del que se registra en una cárcel concesionada. Y la Glosa 06 se refiere a las condiciones de seguridad.

He solicitado al Secretario de la Comisión copia de los informes y no existen. Está solo el correspondiente a la Glosa 05.

Entonces, como uno no puede ir a todas las Comisiones, no sé si estas siguen el cumplimiento de las Glosas que se aprueban en un año y se piden los antecedentes. Al parecer, ello no ocurrió. En este caso, me refiero a las Glosas 04 y 06.

El que nos ocupa se transforma en un debate más bien ritual, porque la capacidad de incidencia es mínima. Pensaba que la Derecha iba a ser más rebelde en la materia. Como estuvieron veinte años fuera del poder, podían estar más sensibilizados respecto a la monarquía presidencial. Pero parece que La Moneda es demasiado calentita y que todos se adaptan rápidamente, y después se olvida que hace frío afuera y que el Poder Legislativo, en particular el Senado, tiene muy pocas atribuciones frente al monstruo enorme que he mencionado, que hace que todo lo que hablemos, e incluso, lo que pedimos y acordamos -las Glosas se aprobaron en el Presupuesto del año pasado- no se cumpla. Por lo tanto, no llegaron los informes sobre cuánto cuesta tener un reo en una cárcel concesionada.

Hasta que los tenga, señor Presidente, o me voy a abstener o voy a votar en contra, porque ya lo último es que se apruebe emitirlos y no lleguen. Y la Subcomisión tampoco los pidió.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora, señor Presidente, para terminar con la monarquía presidencial!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, respecto de lo que planteó mi Honorable colega Prokurica, valoro la construcción del nuevo Servicio Médico Legal en Rancagua. Sin duda, significa un apoyo para

quienes laboran allí y también para quienes tienen que concurrir en momentos bastante dramáticos.

Pero los fines de semana cuesta disponer de los médicos necesarios -imagino que ello ocurre en muchas Regiones- para la atención de quienes sufren el dolor que les causa la partida de uno de sus deudos y tienen que esperar dos o tres días, muchas veces, cuando ocurre tan lamentable suceso.

A los mismos Senadores los llaman y les piden acelerar los trámites.

Creo que debemos tener una mayor conciencia acerca del aporte que necesitan quienes trabajan en el Servicio Médico Legal.

En seguida, quiero hacer mío lo expuesto por el Honorable señor Chahuán respecto de ajustes de planta en Gendarmería de Chile.

Ya se registró un problema serio en Antofagasta, donde tuvo lugar una huelga de gendarmes. A mi juicio, es una cuestión relevante que se debe asumir y median compromisos que tienen que cumplirse.

Deseo aprovechar estos breves minutos para compartir con ustedes y el Ejecutivo la situación del Servicio Nacional de Menores.

En el Programa 01 se observa un aumento de presupuesto del 8 por ciento, y en el Programa 02, del 3,9 por ciento.

A mi juicio, el problema es dramático. Los Hogares del Buen Pastor cerraron en la Región que represento, porque los recursos no alcanzaban. Me refiero a instituciones sin fines de lucro que no podían pagar psicólogos o alimentación. El IPC de los alimentos ha sido superior al IPC general, y Sus Señorías bien lo saben.

Hemos trabajado por una institución perteneciente a la Orden Madre de Dios, dirigida durante mucho tiempo por el padre Baldo Santi. Tienen un hogar de niños en Quinta de Tilcoco, donde se han ocupado fuertemente en la adopción. Dos veces ha estado a punto de cerrar en el año en curso, porque el dinero es insuficiente.

Lo peor es que los niños se mezclan: los infractores de la ley y los abandonados. Es fundamental separarlos a la brevedad. Sé que hay un proyecto sobre el particular. Es preciso hacerlo ya. Ambos grupos presentan distintas características.

Por eso, estos hogares inclusive se han rebelado. El razonamiento es: “No podemos seguir ayudando a estos muchachos y mezclando realidades distintas”.

Es fundamental entregarle más recursos al SENAME.

Ni siquiera es posible -repito- pagar a psicólogos. A un profesional de Rancagua le cuesta dinero ir a Quinta de Tilcoco. Son lugares rurales.

Hago un llamado al Ejecutivo sobre todo en cuanto a la atención de los niños abandonados y de los infractores de la ley. Es preciso poner los fondos necesarios para la rehabilitación.

Por otra parte, quiero hacer presente un problema que afecta a Gendarmería.

Al crearse las cárceles concesionadas, se entregaron máquinas para la detección de drogas en el ingreso. En el caso de Rancagua, el aparato funcionó dos meses. La explicación que me dieron cuando era Diputado es que faltaban insumos. Logramos que llegaran. Pero ¿saben Sus Señorías cuál es la respuesta que se da ahora para el no funcionamiento? La de que no se cuenta con personal capacitado.

Cuando se encuentran reclusos adictos -la mayoría ingresa justamente por tráfico-, tenemos que ayudarlos a superar su dependencia e impedir que se siga entregando droga en el interior de los recintos penitenciarios. Si se cuenta con los instrumentos necesarios para detectar el hecho, es preciso utilizarlos. Y lo digo aquí porque lo he planteado públicamente, pero parece que la cuestión no es importante.

Si queremos rehabilitar, trabajemos, tal como lo ha destacado el Senador señor Orpis, en los lugares donde se encuentran quienes necesitan el apoyo necesario y recurramos a los

medios disponibles para que no se siga ingresando droga a los establecimientos de reclusión.

Les expresé al señor Ministro de Justicia y al señor Director de Gendarmería que la realidad en la cárcel de Rancagua es impresentable, vergonzosa.

¡Hasta el día de hoy no funciona la máquina!

El señor ESCALONA (Presidente).— Se acabó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional para concluir.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, señor Presidente.

Lo más probable es que en otras cárceles concesionadas ocurra lo mismo.

Se puede disponer de todos los recursos tecnológicos, tal como se ha puesto de relieve, pero es preciso trabajar en la rehabilitación y ser conscientes de que todos tenemos que asumir esa responsabilidad.

En consecuencia, señor Presidente, le pido al Ejecutivo aumentar los recursos para el SENAME y que se empleen todos los medios tecnológicos con que cuentan nuestras cárceles para ayudar a quienes están en proceso de rehabilitación.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Como el Senador señor Hernán Larraín no se encuentra en la Sala, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, me quiero referir a las indicaciones números 2, 3, 255 y 256, que se han presentado a la Partida N° 10 Ministerio de Justicia. Todas ellas dicen relación con solicitar al Ministerio de Justicia que informe sobre la situación de jubilados y montepiadas de Gendarmería que se pensionaron entre los años 1972 y 1974 respecto del pago de los quinquenios penitenciarios.

De partida, es preciso señalar que se debe elegir una sola indicación, pues las cuatro se refieren a la misma materia y son, prácticamente, del mismo tenor.

Obviamente, estoy de acuerdo con que informen el Gobierno y el Ministerio de Justicia, pero, en estricto rigor, creo que corresponde que la Contraloría General de la República entregue un pronunciamiento definitivo.

Hay grupos de personas a las que sí les pagan sus pensiones con los respectivos quinquenios penitenciarios. Es el caso de 127 pensionados de DIPRECA ex funcionarios de Gendarmería que obtuvieron el beneficio por la vía de una resolución favorable de la Corte Suprema.

A otro grupo le reconoció dicho derecho la Contraloría General de la República, mediante un dictamen, tratándose de exonerados por razones políticas.

Entonces, tenemos un grupo de pensionados ex funcionarios de Gendarmería cuyas pensiones no incluyen el cálculo de los quinquenios penitenciarios, en tanto que con otro ocurre lo contrario. En un caso, como dije, media una sentencia de la Excelentísima Corte Suprema, y en el otro, un dictamen de la Contraloría General de la República.

Si la situación es la misma y hay tratamientos jurídicos distintos en algo tan sensible como las pensiones, debería aplicarse un criterio único, en mi opinión, y emitirse por la Contraloría un dictamen de carácter general.

Por eso, señor Presidente, creo que aquí estamos frente a una materia extraordinariamente importante, sobre la cual, en mi opinión, la Contraloría debe pronunciarse, como ya lo hizo en años anteriores respecto de otros grupos.

Hoy tenemos a personas que, habiendo cumplido el mismo trabajo, habiendo prestado el mismo servicio en la misma institución, reciben pensiones muy distintas, porque en algunos casos se incluyeron los quinquenios y en otros no.

Por esa razón, señor Presidente, con fecha 4 de octubre, despachamos desde este Senado un oficio al señor Contralor General de la República por medio del cual se le solicita un

pronunciamiento en relación con este asunto, por supuesto, haciéndole llegar todos los antecedentes, tanto la sentencia de la Ilustrísima Corte Suprema como el dictamen del Organismo Contralor en el caso de los exonerados por razones políticas.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Voy a ser muy breve, señor Presidente, por cuanto no podemos estar discutiendo, en las respectivas Partidas, todas las políticas involucradas en cada uno de los Ministerios.

Solo voy a formular algunas consultas.

En cuanto al tema de la indicación N° 62, comparto las inquietudes manifestadas por el Senador señor Patricio Walker y los colegas que lo secundaron respecto de la necesidad de contar con presupuesto suficiente para la realización de pericias médicas en el caso de niños abusados.

Mi pregunta es qué significa, en términos prácticos, la Glosa 06 que se propone introducir para la realización de pericias médicas en ese ámbito. La verdad es que la cifra no dice mucho -al menos a mí- respecto de la demanda por cubrir. No sé exactamente con cuántos recursos se atienden todos los requerimientos que hoy existen. Por ello, consulto al Ejecutivo sobre la materia.

En lo concerniente a la ley que establece penas sustitutivas de cumplimiento en libertad, advierto que su texto contiene recursos suficientes para implementar el cien por ciento de las sanciones previstas en sus normas. Sin embargo, en lo relativo a reinserción social, reinserción laboral y apoyo pospenitenciario, aspectos también necesarios para implementar debidamente la nueva legislación, los recursos son limitados. Hay cupos muy precisos, lo cual ciertamente no permite atender a todos los interesados. Ello puede hacer difícil cumplir la ley como corresponde.

Y en lo que dice relación con la responsa-

bilidad penal adolescente y el SENAME en general, también noto que los recursos son insuficientes, por lo cual la subvención termina siendo escasa. De hecho, hoy el Servicio Nacional de Menores no atiende a todos los que lo necesitan. Existen listas de espera y una demanda que no alcanza a ser cubierta.

Además, en la Comisión de Constitución pudimos observar otras debilidades. Después de un exhaustivo análisis, en que se oyó a todas las partes, se elaboró un informe que será entregado próximamente a la autoridad, en el cual se da cuenta de que uno de los principales problemas es, precisamente, el rescate de los menores que se hallan en condición de irregulares, esto es, de infractores de ley. Porque todo el sentido de la legislación fue el de evitar que estos entraran al régimen penal de adultos, que es incompatible con la niñez. Se trata de primerizos que, como pocos, son rescatables.

Sentimos que el sistema no está operando, en buena medida por los inconvenientes que exhibe el SENAME: falta de recursos, falta de preparación para la rehabilitación.

En muchos casos son jóvenes que delinquen por su adicción a las drogas, lo que genera un círculo vicioso que los lleva a una mayor necesidad para cometer delitos y a una mayor dificultad para rehabilitarse, razón por la cual difícilmente, cuando salen en libertad, no incurrir en las mismas prácticas. Con los actuales recursos no parece posible que ellos se reinseren en la sociedad, sea por la vía del estudio, sea por la vía laboral, y salgan con éxito de un proceso normalizado, institucionalizado.

En realidad, no sé si esto se pueda mirar con otra perspectiva, pero en todos los casos: para que se cumplan las medidas sustitutivas a las penas privativas de libertad; para que haya un verdadero proceso de reinserción social y laboral y un real apoyo pospenitenciario, y para que el SENAME pueda aplicar debidamente la ley de responsabilidad penal adolescente, se requieren mayores recursos, pues, de lo contrario, el esfuerzo que hace el país se perderá

en la parte final del sistema.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de plantear al Ministro de Hacienda y a quien forma parte de la “dupla de oro” la precaria situación por la que atraviesa el personal de técnicos y profesionales de Gendarmería, conformado por médicos, profesores, trabajadores sociales y psicólogos.

¿Cuál es la diferencia de ellos con el personal uniformado? Desde luego, no usan uniforme y, además, no desfilan ni juran a la bandera. Sin embargo, los riesgos que enfrentan, la sobrecarga de trabajo y lo estresante de su labor son muy similares a los de los gendarmes. Pese a ello, no tienen una serie de beneficios y garantías que sí recibe el personal uniformado.

Por ejemplo, sicólogas y psicólogos, que deben entrevistarse con reas y reos al interior de los módulos y de las celdas, no perciben asignación de riesgo, lo que los pone en una situación francamente discriminatoria frente al resto.

De igual modo, no poseen los mismos beneficios sociales, porque no imponen en la misma caja de previsión social, y no gozan de los beneficios de salud que les corresponden a los gendarmes.

Por último, hay otra preocupación que deseo expresar aquí al señor Ministro de Hacienda.

Un alto personero de la institución, cuyo cargo voy a obviar por motivos de seguridad, les manifestó a estos técnicos y profesionales civiles que en los meses siguientes se van a producir despidos. Ojalá -lo quiero dejar consignado en esta intervención- el Ministro de Hacienda -ya que el titular de Justicia no se encuentra, aunque sí está el Subsecretario General de la Presidencia- me pudiera confirmar que tales despidos no se van a producir respecto de ese personal en el próximo tiempo.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, figura inscrita la Senadora señora Rincón, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, voy a centrarme en algunas de las inquietudes que se hicieron presentes en conversaciones previas o en los planteamientos que efectuaron los señores parlamentarios, en particular con relación a la situación de los niños abusados.

Uno de los temas que generaron amplio debate en el Senado el año pasado fue el de las pericias para estos menores. Y nosotros nos preocupamos especialmente de conocer cuál era la posición del Servicio Médico Legal.

Este organismo nos señaló que, en el caso específico de las pericias de sexología forense, contaba con los recursos necesarios para cubrir sus necesidades. Según su Director, se presta atención inmediata las 24 horas del día y los 365 días del año.

En cambio, en cuanto a las pericias por maltrato infantil, existe una lista de espera, particularmente centrada en la Región Metropolitana. Para solucionar ese problema, en el Presupuesto para 2013 se inyectan recursos frescos a la institución. Esperamos que ello quede resuelto en el curso del próximo año.

Sin embargo, en algunos casos los tribunales envían las pericias al CAVAS de la PDI, que no está en esta Partida.

El CAVAS, órgano con el que trabajamos en el transcurso del año, nos indicó que también tenía listas de espera. Para que pudiera atenderlas, se le inyectaron del orden de 700 millones de pesos en este año. Y el proyecto de Ley de Presupuestos que ahora debate el Senado considera recursos adicionales a ese efecto.

Por lo tanto, el Ejecutivo ha puesto un énfasis importante en las pericias para menores. Estimamos que en 2013 habrá avances significativos en esta materia, los cuales deberían

empezar a notarse nítidamente.

Cabe recordar que este es el segundo año en que se le inyectan recursos al Servicio Médico Legal por sobre el promedio, después de mucho tiempo de tener un presupuesto prácticamente estancado.

Una de las materias a las que se adicionan recursos dice relación con el tercer turno en el levantamiento de fallecidos.

La tercera etapa de este proceso de levantamiento en turnos completos las 24 horas del día culmina con los recursos inyectados precisamente en el Presupuesto 2013.

Esos son los énfasis presupuestarios en el Capítulo del Servicio Médico Legal, cuyos fondos adicionales alcanzan al 7,3 por ciento.

En cuanto al SENAME, el incremento de recursos también es considerable, no obstante las necesidades que muy bien plantearon los señores Senadores con respecto a este organismo.

El aumento para dicho Servicio alcanza al 8 por ciento. Y el Presupuesto tiene identificado por primera vez en forma especial y separada, a fin de asegurar un mejor monitoreo, las subvenciones para proyectos de menores en el área de protección y de justicia juvenil.

Los fondos del SENAME se incrementaron de 106 mil millones de pesos a 114 mil millones en el proyecto que nos ocupa, con especial énfasis en el plan de protección de los menores.

Además, se está cumpliendo una nueva etapa en el alza de la subvención en la línea residencial, con un aumento de 2,6 miles de millones de pesos, para mejorar la situación de arrastre que experimenta la atención de menores.

En cuanto a las listas de espera del Servicio, al mes de noviembre esta llegaba a 7.625 niños, según antecedentes proporcionados por la institución. Con los recursos inyectados, debería disminuir a un total de 1.060 menores.

Como los fondos se mantienen en el Presupuesto de 2013 y después se incrementarán,

esperamos que se avance sólidamente en la solución de las listas de espera para atender a los niños del SENAME.

En materia carcelaria, hago presente que el Presupuesto de este año cuenta con recursos para construir dos de los cuatro recintos penitenciarios proyectados. Ello, porque solo en dos casos ya están disponibles los terrenos. Bien saben los señores Senadores que levantar terrenos para cárceles es un tema lento, y es complicado congelar recursos para esos efectos, que bien podrían ser utilizados en otras áreas, sin la seguridad de contar con los predios para las obras.

Sin embargo, existe un plan sobre el particular. Y en la Comisión se señaló que se contemplan 6 mil millones de pesos adicionales, destinados a suplementar recursos para incorporar nuevas plazas, ya sea por el mecanismo de agregarlas en las cárceles concesionadas, lo cual requiere renegociaciones con ellas (los costos de las plazas marginales en los contratos son extremadamente altos, por lo cual se abre un proceso de renegociación), o por la vía de ampliar otros penales.

A ello se suplementan inversiones sustantivas en materias de mejora de seguridad y de condiciones de la población penal, incluidas obras en redes secas y otros.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero realizar dos comentarios.

Primero, la realidad que discutimos con motivo de esta Partida objetivamente es mucho mejor que la que había cuando asumió este Gobierno. Me parece que ahí ha habido un real esfuerzo. Muchas de las cuestiones que hoy se plantean guardan relación con mejoramientos que van en buen camino.

No quiero que alguien se quede con la impresión, menos de estas bancas, de que uno no reconoce el gran esfuerzo que se ha hecho en esta materia.

He intervenido en varias discusiones presupuestarias en años anteriores con relación a este punto, que es sensible. Hoy debemos tratar de introducir los mejoramientos del caso. Pero uno puede ver un Gobierno que avanza en estos temas.

Lo segundo es una consulta a la Directora de Presupuestos que se vincula con algo que plantearon varios parlamentarios y con una referencia que ella hizo respecto de los turnos del Servicio Médico Legal para el levantamiento de los fallecidos.

Chile es un país mucho más exigente que antes, y con toda razón. Está regionalizado, pero también se integra por provincias. Entonces, a veces se tiende a pensar que la misión está cumplida cuando existen los turnos adecuados en la capital regional.

Yo represento una Región compuesta por muchas provincias. Y hemos tenido serias dificultades. Voy a dar un ejemplo, aunque es una lata hablar de cosas particulares: en Curicó ha sido un problema recurrente, a través de décadas, la falta de un profesional permanente los fines de semana para atender a la población cuando, lamentable, ocurre un fallecimiento. Que el especialista esté en Talca no soluciona el problema.

Y tal situación se repite periódicamente.

Entonces, consulto si los recursos a que hizo referencia la señora Directora de Presupuestos respecto del tercer turno en el Servicio Médico Legal se plantean con una visión regional o, también, con un criterio provincial, por lo menos en situaciones de emergencia. Yo comprendo los requerimientos del Estado.

Claramente no basta con dar una solución regional en materias como esta. Muchas veces se trata de una tragedia familiar, y la demora en la atención simplemente agudiza el drama.

Creo que hoy día el tipo de asuntos que se abordan en esta Partida apunta más bien a cómo hacer mejor las cosas y no a advertir problemas que puedan estar ocurriendo. Ese es un tema central.

Y me gustaría -reitero-, si fuera factible, que operara un criterio por provincias en la aplicación de lo referido al Servicio Médico Legal.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha pedido la palabra el Senador señor Letelier, quien ya intervino en esta materia, aunque en realidad se ha hablado de todo y no hemos logrado votar ninguna indicación específica.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, la vez anterior fui, quizás, el único que se refirió solo a la indicación en análisis. Y no me quiero mover de la materia que aborda, entendiendo que no corresponde ahora discutir sobre toda la Partida.

De los datos que me entregó la Directora de Presupuestos y la sectorialista, advierto que se está proponiendo un aumento de poco más de 400 millones de pesos para pericias.

Actualmente, hay una lista de espera para exámenes psicológicos y psiquiátricos hasta septiembre del 2013.

Entiendo que ha habido un esfuerzo, y lo valoro; entiendo que este asunto genera tremendas pasiones (uno ha visto el dolor en las familias de niños abusados, y es una situación tremendamente fuerte, amarga, conmovedora); entiendo que siempre se pueden suplir los recursos. Pero sería bueno que el compromiso de aumentarlos quedara por escrito. De lo contrario, no hay nada que hacer.

Pediré que se vote esta Partida, consciente del esfuerzo que se está efectuando.

Hay que buscar mecanismos para que los recursos se desembolsen de inmediato y los niños no tengan que aguardar hasta septiembre para la realización de pericias psicológicas. Espero que, a más tardar en enero, puedan llevarse a cabo todos los exámenes, para que esos menores no sigan revictimizados.

Ese es el drama.

Entonces, hay un problema de *stock* y, después, del flujo. Este, va a seguir creciendo, por desgracia. Porque estos son delitos que recién

se comienzan a denunciar.

Solicito votar la indicación y ver si el Ejecutivo tiene la voluntad de acoger la propuesta del Senador señor Zaldívar. Lo lamentaría de no ser posible, sobre todo cuando estamos avanzando en uno de los asuntos que importan.

No voy a referirme a los otros temas, como el que mencionó el Senador señor Patricio Walker. Es el complemento del debate que más me interesa en esta materia: la protección de los menores y que se haga valer lo estipulado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

El Estado tiene la obligación de asegurar ciertos derechos y dar protección. Y, en verdad, las estadísticas respecto de otros asuntos, como el CAVAS y las instituciones que cuidan a niños abandonados, no son halagüeñas, porque se están cerrando violentamente.

Incluso, hoy en día se incurre en un error garrafal: se están mezclando niños que tienen problemas con la justicia y menores que sufren situación de abandono. Y eso resulta tremendamente nocivo para estos últimos.

Actualmente en la Sexta Región queda un solo centro al cual los tribunales de familia pueden derivar a los niños. Es una instancia creada por el Padre Alceste Piergiovanni, a quien le concedimos la nacionalidad por gracia años atrás por su esfuerzo en favor de los menores de edad.

Quiero pedir que en esta materia logremos, efectivamente, recuperar algo que perdimos en los últimos dos años: financiamiento para los lugares que atienden a niños en situación de abandono, a los que hayan sido objeto de delitos sexuales o a aquellos que vivan en familias disfuncionales.

Tratemos de recuperar terreno en la materia.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, lo único que pretende el Ejecutivo con la indicación propuesta es

asegurar al Senado que los recursos que vienen en la Ley de Presupuestos se usarán única y exclusivamente para ese fin durante el transcurso del próximo año. Si no alcanzan en esta instancia, se otorgan suplementos.

Como mencioné, en el transcurso del año 2012 se adicionaron recursos para lo convenido y para el CAVAS.

De manera que aquí garantizamos a la Cámara Alta que dichos dineros no serán redistribuidos y que se reservarán exclusivamente para este fin.

Respecto de la consulta del Senador señor Coloma, cabe señalar que en el plan de levantamiento de fallecidos faltaba proveer a diez ciudades con turno de 24 horas y ahora se entregan los recursos para ello. Y se complementará el mencionado plan en todas las ciudades donde haya oficinas del Servicio Médico Legal.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación la indicación N° 62, referida al Capítulo 03, Programa 01 Servicio Médico Legal. Dice:

“a) Elimínase el siguiente párrafo en la Glosa 03: “Incluye recursos para satisfacer de manera oportuna y eficiente la demanda de pericias médicas para niños abusados. El Servicio Médico Legal no podrá negarse a la realización de estas pericias.

“b) Créase la siguiente Glosa 06 asociada al Programa: “Incluye \$ 1.383.938 miles para la realización de pericias médicas para niños abusados”.

El señor ESCALONA (Presidente).— Como la Mesa considera que la indicación es subsecuente, someterá a consideración ambas letras en forma conjunta.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Pido que las letras se voten por separado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy

bien.

Nos pronunciaremos por cada una de ellas.

En votación la letra a) de la indicación del Ejecutivo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes voten afirmativamente, aprueban la indicación del Ejecutivo, y no, los que la reprobaban.

El señor ESCALONA (Presidente).— Estamos pronunciándonos en la Partida Ministerio de Justicia sobre la letra a) de la indicación N° 62 del Ejecutivo.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Como estamos en votación, señor Ministro, no puedo dársela.

La Mesa quiso someter a una votación en conjunto por entender que ambas partes se hallan enteramente vinculadas. De rechazarse la letra a), queda desechada la b).

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— No tienen relación una con la otra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Son subsecuentes. Pero la Sala está en su derecho de solicitar votación por separado.

¿Habría acuerdo para que intervenga el señor Ministro?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, la a) ya está aprobada. Por lo tanto, lo que estamos discutiendo es únicamente la letra b).

Ahora, si la idea es separarlas, el Ejecutivo la retiraría.

El señor ESCALONA (Presidente).— La indicación fue presentada por usted mismo, señor Ministro. Su redacción es inequívoca. Dice “Elimínase el siguiente párrafo...”, etcétera.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la letra a) de la indicación N° 62 (13 votos en contra, 10 a favor, 1 abstención y 2 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Frei (don Eduardo), Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis y Pérez Varela.

Se abstuvo el señor Chahuán.

No votaron, por estar pareados, los señores Prokurica y Uriarte.

El señor ESCALONA (Presidente).— Debo recordar que, a partir de una observación hecha ayer por el Senador señor Zaldívar, cuando el Presidente dice “Terminada la votación” no se pueden agregar nuevos votos, de acuerdo con el Reglamento.

El señor COLOMA.— Así es.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ayer, por ser demasiado permisivo al respecto, hubo una controversia que no tendría por qué haberse generado.

Pasamos ahora a la letra b) de la indicación N° 62.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba por unanimidad la letra b) de la indicación N° 62.**

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— La tiene, señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Solo quiero decir que el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Pero es una indicación del Gobierno...!

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación están las indicaciones N°s 2 y 255, que son idénticas.

La N° 2 fue presentada por los Senadores

señores Chahuán y Horvath y la N° 255 solo por el primero.

Según se señala, se refieren a la deuda histórica con los funcionarios jubilados de Gendarmería y con las montepiadas de dicha institución que se pensionaron entre los años 1972 y 1974, por el pago de los quinquenios penitenciarios.

Lo que se pide es informar sobre la materia.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Senador señor Chahuán retira su indicación presentada en forma individual y deja la respaldada por él y por el Senador señor Horvath.

—**Queda retirada la indicación N° 255.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación N° 2.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 2.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 3 es igual a la N° 256.

La primera es de los Senadores señores Chahuán y Horvath y la segunda solo del primero de los nombrados, quien, en este momento, la retira.

—**Queda retirada la indicación N° 256.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de información.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 3.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— No hay más indicaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Entonces, quedaría aprobada la Partida.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente,...

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, quiero formular una pregunta al Ejecutivo.

He revisado esta Partida, la cual no está en la Subcomisión que yo integraba. Entendí que

se le entregan recursos para dos cárceles. Deseo saber qué pasa con la reconstrucción del penal de Parral, que se encuentra en malas condiciones desde el terremoto de 2010.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ya se entregó tal información, señora Senadora.

Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida.

—**Se aprueba por unanimidad la Partida 10 Ministerio de Justicia.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Pasaríamos a la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Cámara de Diputados aprobó las enmiendas de la Comisión Especial Mixta y agregó solo dos modificaciones: una en la Glosa 12, y la otra en el párrafo segundo de la Glosa 07.

La Partida propiamente tal no recibió indicaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobaría la Partida.

El señor NAVARRO.— Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— La tiene, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, dentro de los programas especiales de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, aparece Fortalecimiento La Haya con una disminución de 10 por ciento. Uno entendía que, tratándose de esta materia, los recursos se iban a aumentar.

Quiero que me expliquen cuál es el programa Fortalecimiento La Haya y por qué se rebaja su presupuesto para el 2013 en 10 por ciento, desde 731 millones de pesos asignados en 2012 a 658 millones. No me parece que hubiera mucha concordancia.

El señor ORPIS.— Está en el informe.

El señor NAVARRO.— En la totalidad de los Programas Especiales de Fronteras y Límites en la Ley de Presupuestos de 2012, hay una disminución de 26,2 por ciento, equivalente a 2 mil 482 millones de pesos. Se trata de programas como Plataforma Continental Exten-

didá (mediciones batimétricas en la península de Taitao e Islas de Pascua y Sala y Gómez), Campos de Hielo Sur y fortalecimiento de la defensa en la Corte Internacional de La Haya ante eventuales nuevas demandas. Nuevamente aparece una disminución sustantiva. Entiendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reforzando la acción para defender los intereses de Chile en La Haya.

El señor ORPIS.— Está explicado en el informe.

El señor NAVARRO.— El programa específico disminuye en 10 por ciento y los programas completos de la DIFROL, en 26,2 por ciento, lo que equivale a casi 2 mil 500 millones de pesos.

En los programas del Instituto Antártico Chileno, hay un incremento de fondos concursables para investigadores antárticos (*seniors* y *jóvenes*) de 237 millones a 278 millones de pesos. En general, hablamos de 500 mil dólares. Se trata de un millón 250 mil kilómetros cuadrados de territorio antártico. Están los chinos, los rusos, los ingleses, los estadounidenses y otros europeos queriendo un pedazo de la Antártica para instalar sus bases. Y la política de incentivo a nuestros jóvenes investigadores en total no suma más de 500 mil dólares. La pregunta apunta a la valorización de ese territorio para el futuro de nuestro país.

Respecto de las inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aparecen importantes recursos para el proyecto de conservación del edificio institucional José Miguel Carrera, que lleva el nombre de quien estableció el Senado. También se disponen fondos para el acondicionamiento de la embajada en Italia. Uno se pregunta por qué para la instalada en dicho país y no para el resto de nuestras embajadas. He estado en sedes diplomáticas bastante deterioradas, como la de Nueva Zelanda, que requería la compra de nueva casa para el embajador, entre otras cosas. ¿Por qué Italia?

Y podría compararse en ciertos aspectos el presupuesto del Ministerio de Relaciones Ex-

teriores con el del Congreso Nacional. Todavía en este no se habilita la biblioteca que compramos en Catedral, frente al edificio antiguo, el verdadero Congreso Nacional. Y también hay que mencionar la frustrada compra de la casa de Rebeca Matte -que se encuentra completamente abandonada-, con el fin de crear en ella el museo del Congreso Nacional. Se trata de una propuesta de la Vicepresidencia del Senado y que lamentablemente no fue acogida en ninguno de sus puntos.

Se dice que se está pagando el *leasing* del edificio de la Cancillería. Sería interesante saber qué pasa con eso. Yo siempre pensé que ese inmueble -el ex Hotel Carrera- podría haber quedado para el Poder Legislativo. Al final la entonces Ministra, actual Senadora Soledad Alvear, lo conquistó para el Ministerio de Relaciones Exteriores, y nos perdimos una tremenda oportunidad de haber quedado instalados en la Plaza de la Constitución, al lado de La Moneda. Nos relegaron aquí, a Valparaíso.

A la vez, dentro del Programa Secretaría y Administración General y Servicio Exterior se incluyen 165 millones de pesos y 188 mil dólares para el programa de Comunidad de Chilenos en el Exterior. ¿Están considerados recursos para que esos connacionales en el exterior voten en la elección presidencial próxima, como lo hicieron los venezolanos?

El señor COLOMA.— No hay voto en el exterior.

El señor NAVARRO.— Para el Programa de la Comunidad de Chilenos en el Exterior se asignan casi 200 mil dólares.

Como hay un compromiso presidencial de mucho tiempo -el Senador señor Chahuán lo sabe muy bien-, de otorgar derecho a voto a los chilenos en el exterior, no sé si en este Presupuesto están destinados recursos para que en los consulados nuestros en el mundo, los chilenos puedan votar en la próxima elección presidencial.

El señor LARRAÍN.— Eso no está aprobado. Tiene que hacerse mediante una ley.

El señor NAVARRO.— Si no están incorporados, entonces no podrán votar.

Recuerdo que en la última elección de Venezuela los venezolanos pudieron votar en Chile, al igual que ocurrió en otras naciones de América Latina. El nuestro es el único país que no tiene autorizados a sus connacionales a votar en el exterior. En consecuencia, como no hay presupuesto, habrá que decir a ese millón de chilenos que una vez más la promesa fue incumplida. No podrán sufragar, porque no hay plata para los consulados.

Ojalá el señor Ministro dé respuesta a estas preguntas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, yo no me siento para nada relegado en Valparaíso. Todo lo contrario, me honra que se descentralicen también los Poderes del Estado.

Quiero abordar fundamentalmente lo relativo al tema antártico, al que hizo mención el Senador Navarro.

Efectivamente el incremento no es mucho. Y esto es porque la Región de Magallanes posee vocación antártica. Pero, desgraciadamente, Chile no la tiene.

La gente, en general, piensa que la Antártica es chilena. Y nuestro país es un reclamante más de ese territorio tan particular, con tantas riquezas y que seguramente para el futuro tendrá una enorme relevancia, en materia de hidrocarburos, de agua, en fin.

Por lo tanto, aquí falta que no solo nuestra Región posea una visión antártica, sino que sea el propio Estado de Chile y no el Gobierno de turno el que tenga una política antártica.

Yo, así como he criticado algunas de las Partidas, ahora debo felicitar el trabajo extraordinario del Instituto Antártico Chileno (INACH). Cabe destacar que nuestro país, a diferencia de naciones vecinas como Argentina, es mucho más especializado en investigación que en turismo. Eso se agradece, y se debe a que el INACH fue descentralizado y se

encuentra precisamente en la puerta de entrada a la Antártica: la Región de Magallanes.

Reitero la solicitud de que el Estado de Chile posea una visión distinta en materia antártica.

Eso sí, expreso mis felicitaciones por importantes avances: el Consejo de Política Antártica; la Feria Antártica Escolar -trabajo maravilloso llevado adelante por el Director del INACH, el doctor Retamales, que involucra a niños de todo el país-; todo lo relativo a investigación, ciencia, conocimiento de las ferias antárticas, desarrollo de la ciencia antártica concursable; la plataforma logística para el apoyo de actividades antárticas, que Magallanes, por ser la puerta de acceso a la Antártica, requiere para implementar tales actividades; las tesis antárticas y la asociatividad en materia de recursos antárticos.

Así que reitero mis felicitaciones porque por lo menos se ha ido avanzando en mejores Presupuestos. Pero, sin lugar a dudas, falta que el Estado de Chile tenga una visión en política antártica, sobre todo en cuanto a adelantarse y visualizar la trascendencia que ella reviste para el mundo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, no puedo dejar pasar las declaraciones del Senador Navarro, quien intervino con anterioridad, y debo expresar que nos sentimos muy orgullosos de estar en el Congreso Nacional, en Valparaíso. En ningún caso nos consideramos relegados y la gran mayoría de parlamentarios tanto del Senado como de la Cámara de Diputados ha manifestado esa posición.

Respecto a la Partida Relaciones Exteriores, quiero señalar mi preocupación sobre un tema que planteamos en su oportunidad en forma reiterada al Subsecretario Fernando Schmidt. Esto dice relación con el nombramiento de agregados culturales, que no se ha llevado a cabo durante este Gobierno, y la propia Subsecretaría de Relaciones Exteriores ha alegado

por la falta de recursos para ese efecto.

El asunto me inquieta básicamente por la inserción de Chile en el mundo, en particular en Oriente Medio, donde se requiere de tales nombramientos y también de la apertura de oficinas comerciales de nuestro país. Y ello no se ha practicado en los números que uno quisiera.

Esa es una tarea pendiente y esperamos que en el Presupuesto del próximo año, el último del Gobierno del Presidente Piñera, se pueda concretar.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, ante la consulta de por qué se reducen en cierta proporción los recursos para la defensa jurídica de Chile en La Haya, debo manifestar que ello se debe a que la mayor parte de los esfuerzos concluyen este año, y el próximo se continúa a menor escala.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida.

—**Por unanimidad, se aprueba la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde ahora analizar la Partida 17 Ministerio de Minería.

En primer término, se ha presentado la indicación N° 64, del señor Presidente de la República, que es del siguiente tenor:

“Repónganse los gastos variables del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y sus respectivas glosas que hayan sido disminuidos en los Programas del Ministerio de Minería, adecuándose a las cifras que originalmente se presentaron en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de

agregación”.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobarla?

—**Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 64.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, en esta misma Partida se encuentra la indicación N° 48, de Su Excelencia el Presidente de la República, para eliminar en el Capítulo 03, Programa 04, Glosa 06, el inciso final que señala:

“Antes del 31 de marzo de 2013 el Ministerio de Minería deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un Informe en el que se deberá informar acerca de la compatibilidad de la legislación chilena con el Convenio N° 176 de la OIT sobre seguridad y salud en las minas”.

Es la última indicación a esta Partida.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión,

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, se trata de un estudio que se solicitó en la Subcomisión respectiva. El Ministerio de Minería no lo tiene contemplado en su cartera de estudios para el próximo año. Por lo tanto, no correspondía incorporarlo como indicación en la Cámara si no estaban los recursos contemplados.

Esa es la razón por la cual el Ejecutivo propone su eliminación. De lo contrario, debería entenderse en el sentido de que, en la medida que pueda realizarse el estudio con los recursos de que dispone, se informará o notificará al Congreso cuánto se ha avanzado en la materia.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se encuentra inscrito el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— No me referiré a la indicación, señor Presidente, sino a un tema más general.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría, y luego nos pronunciarémos sobre ella.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, como ha sido de público conocimiento, tras la fracasada licitación del litio se han develado otros problemas que dicen relación con el Ministerio de Minería y que en días recientes, en el marco de la discusión del Presupuesto, la Senadora señora Rincón planteó.

La principal reserva del litio en Chile se encuentra en el Salar de Atacama, ubicado en la Segunda Región.

A través de numerosos contratos, SOQUIMICH ha arrendado pertenencias mineras de propiedad de CORFO, denominadas “OMA”, en el Salar de Atacama. Entre ellos, figura uno que señala una duración desde diciembre de 1993 hasta el 2030.

En virtud de ese contrato de arrendamiento suscrito entre CORFO y la Sociedad Minera Salar de Atacama, a la cual pertenece SOQUIMICH, una vez vencido el plazo la Sociedad debe restituir a la Corporación las pertenencias OMA arrendadas.

No obstante ello, SOQUIMICH sobremensuró en 1.150 hectáreas las pertenencias señaladas el año 1999, quedando su superficie finalmente en 21,5 kilómetros de largo por entre 1.000 y 500 metros de ancho sobre el Salar de Atacama. Luego, constituyó tales terrenos como propiedad minera a su nombre -¡a su nombre!-, en abierta y flagrante violación a las cláusulas esenciales del contrato ya expuesto. Así lo señalan certificados de SERNAGEOMIN, que dan cuenta de la existencia de superposiciones de propiedades mineras sobre las pertenencias de CORFO, posteriores a estas y que perjudican el patrimonio fiscal.

Evidentemente, SOQUIMICH realizó esas superposiciones en absoluto silencio, pues no le informó a CORFO que se constituía en dueña de la sobremensura. Hoy, la propiedad de 1.150 hectáreas estratégicas del Salar de Atacama, que están en medio del lago, se encuentra en manos de SOQUIMICH.

Ante el paso del tiempo, si la CORFO intentara pedir que dicha propiedad minera vol-

viera a su patrimonio, esa empresa podría alegar la prescripción de la acción de nulidad de la Corporación, lo que necesariamente obliga a la defensa inexcusable de los recursos naturales a los que Chile no puede renunciar, pues es dueño soberano.

En estos momentos, en virtud de su riqueza minera, el Salar completo se encuentra avaluado en alrededor de 8.000 millones de dólares. La sobremensura que SOQUIMICH inscribió ilegalmente se encuentra valorada entre 350 y 1.000 millones de dólares, por lo que la pérdida fiscal es brutal. Asimismo, tal empresa registra utilidades anuales por 360 millones de dólares, que es lo que recibiría el Estado de Chile de recuperar las pertenencias.

Señor Presidente, respecto de las aludidas propiedades de CORFO y de la importante licitación del litio efectuada por el Ministerio de Minería, que como ha quedado claro se hizo del todo mal -le advertimos al entonces Subsecretario Pablo Wagner que este proceso iba a terminar en un fracaso-, solicito que el señor Ministro de Hacienda le plantee al titular de Minería que dicho proceso estuvo lleno de irregularidades, primero en la licitación, y luego, según los antecedentes que hoy hemos entregado tanto a la CORFO como al Gobierno, por esta apropiación indebida de parte de SOQUIMICH.

El Ministerio de Minería debería tener a bien revisar el contenido de todos esos antecedentes antes de cualquier otro llamado a licitación.

Previamente a licitar el litio, hay que cuidar las pertenencias mineras, que son del Estado de Chile, a través de la CORFO, y el Ministerio del ramo debiera ser el baluarte, la institución emblemática en defensa de los recursos mineros de Chile.

Tal como están las cosas, esta pertenencia debiera volver a manos del Estado. Chile es un país rico en recursos naturales, particularmente mineros, pero se tienen que ejercer las acciones legales que correspondan para terminar el

contrato de arrendamiento con SOQUIMICH, exigir la responsabilidad patrimonial a través de la CORFO y ejercer todas las acciones legales para la restitución de esa propiedad minera.

Como ha sido el Ministerio de Minería y no la CORFO el organismo que ha estado al frente del proceso de licitación, es decir, de ofrecer al mundo la explotación del litio, pero todos sabíamos que el duopolio entre la sociedad minera del litio y SOQUIMICH iba a adjudicársela -y así fue-, yo exijo, ¡demando! que dicha Secretaría de Estado se haga parte del proceso para recuperar esos terrenos, que son de propiedad estatal y, por cierto, de todos los chilenos (lo mismo discutíamos ayer con motivo de la modificación de la Ley de Pesca).

Es necesario proteger los recursos mineros de Chile y el Ministerio de Minería, a propósito de este debate presupuestario, debería hacerlo. Y si no tiene abogado, entonces habrá que contratar uno para poder defender el litio y rehacer la licitación tan pésimamente realizada. Yo espero que, además, se cobre la boleta de garantía.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Entiendo que lo señalado por Su Señoría es un “téngase presente”.

En votación la indicación N° 48, formulada por el Ejecutivo.

El señor BIANCHI.— “Si le parece”, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

Resultado de la votación: 10 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones.

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpiz y Pérez Varela.

Votaron por la negativa la señora Alvear y

los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Navarro y Tuma.

Se abstuvieron los señores Chahuán, Ruiz-Esquide y Sabag.

No votaron, por estar pareados, los señores Muñoz Aburto y Prokurica.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las abstenciones influyen en el resultado.

De conformidad con el Reglamento, corresponde repetir la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor RUIZ-ESQUIDE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, este es un tema complejo. Yo, al menos, debo reconocer mi incapacidad para entenderlo a cabalidad.

Por lo tanto, no sé si es procedente que el señor Ministro nos explique claramente de qué se trata. Porque los Senadores de Oposición tenemos la información concreta de que nuestros colegas de la Cámara de Diputados votaron esta indicación de cierta manera, y si aquí la aprobáramos de otra, estaríamos destruidos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, le ofreceremos la palabra al señor Ministro.

Acordado.

Puede intervenir, señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, el punto es que en la Glosa de que se trata se establece no solamente un requisito de información, la cual no hay problema alguno en entregar. Lo que se plantea en dicha Glosa -si ustedes la leen-, que fue aprobada por la Cámara de Diputados y que el Ejecutivo propone eliminar, es que se envíe un informe.

Lo que ocurre es que el Ministerio no tiene contemplados los recursos para elaborar ese informe, el cual tiene un costo. Y por eso en la

otra rama legislativa señalamos que la Glosa era inadmisibile y propusimos eliminarla.

Ahora, si en el curso del año se contara con recursos para ese efecto, tal vez se pudiera hacer. Pero si nos comprometiéramos a confeccionar un informe que en este momento no se encuentra incluido en la Partida, significaría imponerle un costo adicional al Ministerio de Minería. Esa es la racionalidad de la indicación.

El señor NAVARRO.— ¡Implica más seguridad para los mineros!

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 48 (12 votos contra 9, una abstención y dos pareos).**

Votaron por la afirmativa la señora Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Letelier, Novoa, Orpis y Pérez Varela.

Votaron por la negativa la señora Alvear y los señores Bianchi, Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Navarro, Ruiz-Esquide y Tuma.

Se abstuvo el señor Walker (don Patricio).

No votaron, por estar pareados los señores Muñoz Aburto y Prokurica.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la Partida.

—**Por unanimidad, se aprueba la Partida 17 Ministerio de Minería.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Según el orden establecido, corresponde tratar las enmiendas de la Cámara de Diputados a la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida se aprobó en la Cámara de Diputados en los mismos términos en que la despachó la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Senador señor Navarro formuló la indicación N° 44, cuyo texto es idéntico al de otras

anteriores declaradas inadmisibles.

El señor ESCALONA (Presidente).— Es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 44.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La siguiente es la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

La Cámara de Diputados la aprobó en los mismos términos en que la acogió la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

Se han presentado dos indicaciones.

La primera, formulada por el Senador señor Navarro, es la N° 33 y es similar a las que presentó anteriormente y que fueron declaradas inadmisibles.

El señor ESCALONA (Presidente).— Es inadmisibile.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 33.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— La segunda indicación, presentada por la Senadora señora Pérez San Martín, consiste en agregar, en el Capítulo 02, la siguiente Glosa, nueva:

“El Ministerio de Obras Públicas deberá contemplar una glosa especial dentro de la Partida Presupuestaria de su cartera para el año 2013, para incorporar recursos que permitan financiar estudios técnicos sobre los nuevos embalses en la Quinta Región de Valparaíso”.

La Secretaría estima que la indicación es inadmisibile.

El señor ESCALONA (Presidente).— Es inadmisibile. Absolutamente.

—**Se declara inadmisibile la indicación N° 4.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la Partida.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, ¿se va a votar toda la Partida del Ministerio de Obras Públicas?

El señor ESCALONA (Presidente).— Exacto. Las Partidas no se votan por partes, sino en su conjunto.

No se han presentado indicaciones.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, quiero hacer un comentario general.

Es conocido por el señor Ministro de Obras Públicas, y entiendo que también por el Ministro de Hacienda, señor Larraín, el grave colapso de la conectividad vial entre las dos riberas del río Biobío, San Pedro de La Paz-Coronel-Lota y la provincia de Arauco y Concepción centro-Concepción interurbano.

Esa situación afecta a cientos de miles de ciudadanos, que sufren los tacos que se producen cada día, con la consiguiente pérdida de tiempo laboral -de 2 a 3 horas, tanto en la mañana como en la tarde-, lo que obliga a desarrollar un debate acerca del cuarto puente industrial, en su versión bimodal, sobre el río Biobío.

El Ministerio de Obras Públicas, específicamente el Ministro Golborne, llamó a un concurso público, en la página web, para determinar qué obra se debía priorizar: el puente Chacabuco o el puente industrial. ¡Ganó este último, pero igual se va a construir el puente Chacabuco!

El señor Golborne ya no es Ministro, pero la verdad es que se está haciendo un puente inútil, que la ciudad no requiere por ahora; un puente mecano, que el Ministerio conoce muy bien. Y seguimos esperando los dineros para hacer el puente industrial, a fin de terminar con los tacos y tener conectividad entre la ruta 160 y la Interportuaria, y desatochar Coronel, Lota, Arauco y San Pedro de la Paz.

Este es un clamor ciudadano. De hecho, Pedro Venegas, concejal por San Pedro de la Paz,

fue elegido solo -¡solo, solo!-, siendo independiente, levantando la consigna “Estoy chato con los tacos”. La verdad es que la comunidad entera está chata con los tacos. Y el Ministerio de Obras Públicas insiste en el puente Chacabuco.

Yo no sé por qué prefieren sacar el proyecto Aurora de Chile e insistir en uno que hoy día no tiene prioridad. Porque la prioridad ciudadana y la prioridad razonable, práctica, ingenieril está en el puente industrial.

Es necesario saber si hay recursos para eso.

Segundo, señor Presidente, sobre el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Hidráulicas me surge una inquietud respecto al tema de las aguas lluvias.

Debo informar a mis colegas que por primera vez en la historia de Chile, en la comuna de Chiguayante, población Los Boldos, canal Papien, se ha logrado una indemnización de más de 400 millones de pesos, conseguida en la Corte Suprema después de haber mantenido un juicio por siete años, en el que se responsabilizó al Estado por la falta de servicios al no efectuar las obras de evacuación de aguas lluvias del canal Papien.

Después de siete años, el Fisco tuvo que pagar 400 millones solo a 39 familias, ya sea porque las restantes que fueron afectadas no creyeron, o porque el Alcalde las desincentivó a seguir el juicio. No obstante, al final, se dio la pelea y se logró ganarla.

En cuanto al tema de Obras Hidráulicas, he revisado el Presupuesto y la inversión en aguas lluvias no aparece por ningún lado. Los planes maestros en las ciudades de Talcahuano, Hualpén, Concepción, Tomé y Penco figuran realizados, cuantificados, pero no hay políticas específicas sobre la materia; o sea, no se quiere invertir.

Durante el Gobierno del Presidente Frei se calculaba que el costo de los planes maestros de aguas lluvias en todo Chile superaba los 5 mil millones de dólares. Cuando se ha intentado discutir sobre esta materia, la Derecha,

particularmente los sectores económicos, han sostenido que los ciudadanos tienen que pagar, al igual como lo hacen por el tratamiento de las aguas servidas, por evacuar las aguas lluvias y no inundarse. El dato es que, si el Estado no hace las obras, va a recibir demandas.

Deseo preguntar al Ministro Felipe Larraín -de un Gobierno de Derecha que, como quedó demostrado, tiene sensibilidad social- si habrá plata para los planes maestros de aguas lluvias, a fin de que la gente no se siga inundando cada año en zonas como la mía, en Biobío, donde llueve demasiado y no hay obras de evacuación de aguas lluvias. Particularmente, en Santa Clara de Talcahuano, los cerros de Tomé y Penco, la intercomunal Hualpén-Concepción y San Pedro de la Paz.

Si no hay políticas para la evacuación de las aguas lluvias, Santiago se va a seguir inundando en los pasos bajo nivel.

Sé que se requieren colectores mayores para desembocar las aguas en el mar. Se trata de una política pública necesaria.

Lamentablemente, no tuvimos tiempo para presentar indicaciones, señor Presidente, porque la Ley de Pesca nos ha dejado empapados y agotados. Tal vez habríamos exigido incorporar algunas glosas que permitieran aclarar cuál es el programa de inversión.

Solicitaré una entrevista con la nueva Ministra de Obras Públicas, a fin de que podamos colaborar con dicha Cartera y no pelear, porque ya se ganó un juicio en la Corte Suprema, donde -reitero- el Estado tuvo que pagar 400 millones de pesos a 39 familias de Los Boldos, de Chiguayante, porque no realizó las obras necesarias para evacuar las aguas lluvias.

Antes de votar, ojalá el señor Ministro pueda responder a esta inquietud, en la que al menos los parlamentarios del sur también deberían participar, porque en el norte no llueve.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).- En todo caso, Su Señoría hizo una generosa pre-

sentación de indicaciones en las Subcomisiones y en la Comisión Especial Mixta.

El señor COLOMA.— ¡Y eso que no tuvo tiempo...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier

El señor LETELIER.— Señor Presidente, hay dos materias sobre Obras Públicas que me inquietan en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Una es la formalización del Programa de Pavimentos Básicos Rurales, porque se había planteado que se iban a retomar, y el Ejecutivo anunció trabajos en una cantidad determinada de kilómetros. Sin embargo, en el Presupuesto no está especificado, a pesar de que solicitamos que así se hiciera.

Solo quiero indicar lo anterior, por cuanto es muy importante que el proceso de asignación de recursos por Regiones y los mecanismos de priorización sean lo más transparente posible. Y cuando los dineros asignados para este tipo de programas se usan para otros fines, le hacemos un daño colectivo al país.

El Programa de Pavimento Básico Rural ha tenido una tremenda importancia para la Región de O'Higgins, que es la que cuenta con más zonas habitadas sobre caminos rurales del país. De modo que nosotros hemos logrado valorar inmensamente ese Programa.

Señor Presidente, nobleza obliga. Agradezco -por su intermedio- a la Dirección de Presupuestos y al Ministerio de Obras Públicas -aquí el sectorialista se va a sonreír-, por algo que he alegado muchas veces en esta Sala, y en particular en la Subcomisión correspondiente, que se conoce en Obras Públicas como el "pinche muelle" para Bucalemu. Este se encuentra finalmente priorizado para iniciar los estudios de ingeniería y de ejecución. Se lo quiero agradecer.

Ese proyecto es bueno para Bucalemu y para la Región de O'Higgins, que es la única Región del país que no tiene obras portuarias. Y espero que esa misma suerte de avance lo

logre la localidad de Puertecillo, que, a su vez, es la única localidad habitada que todavía carece de un camino de acceso público. El que existe, el camino La Cuchilla, es tremendamente peligroso y hemos tenido que lamentar muchas muertes. Por ende, confío en que aquel se construya.

Pero, sobre todo -repito- agradezco a la Dirección de Presupuestos el incluir el proyecto de Bucalemu en la Partida Ministerio de Obras Públicas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, en alguna época, la Partida Ministerio de Obras Públicas -he estado revisándola- venía regionalizada y uno sabía claramente cuáles eran los proyectos que estaban destinados a cada una de las Regiones.

Sin embargo, por lo menos en el documento que acabo de recibir no viene así establecido. Y sería interesante, para que cada Senador presente pueda informar en sus Regiones, saber cuáles son las obras que están contempladas o diseñadas en este proyecto.

Deseo referirme a una materia que fue muy discutida en la Comisión de Obras Públicas -cuando usted la presidía, señor Presidente-, donde tuvimos varias reuniones. En aquella oportunidad, yo presenté un proyecto de ley, porque existen obras concesionadas que no tienen otra alternativa de uso. Por ejemplo, en el tramo Antofagasta-Mejillones se trasladan más de diez mil personas de un lugar a otro. Ahí se está construyendo una carretera que será entregada muy pronto. Se trata de una obra concesionada y no tiene caleteras. Y la gente se ve obligada a usarla.

El Ministro de Obras Públicas de la época, don Laurence Golborne, se comprometió en la Comisión. En ella se encontraban presentes usted, señor Presidente, y los Senadores señores García-Huidobro y Sabag.

El señor NAVARRO.— Son ministros de fe.

El señor GÓMEZ.— No estaba el Senador

señor Chahuán, que es el “garante” de todos los acuerdos.

La verdad es que no se ha cumplido ninguna de las promesas planteadas allí ni tampoco las que se hicieron en la Región.

Entonces, vuelvo a insistir en que, por lo menos, las materias acordadas y comprometidas debieran venir en el Presupuesto. Porque se trata de una petición clara -incluso hecha por usted, señor Presidente- en cuanto a que se utilizaran los recursos “espejo” del Transantago para mitigar los costos que a las concesionarias les significará la falta de caletas.

Por lo tanto, este problema va a afectar a toda la zona norte, porque el día en que se habiliten esas carreteras no habrá alternativas. Y, como la Ley de Concesiones no obliga, una vía que era de todos terminará siendo privada y las personas que deseen circular de un lado a otro estarán obligadas a pagar, porque no tienen otra forma de trasladarse.

Ahí se buscó una solución, la cual, por supuesto, hasta el día de hoy no conocemos. Además, el Ministro que había y que se comprometió, ahora se halla dedicado a otros menesteres.

Lo que me interesa es, simplemente, que se cumpla el compromiso adoptado.

Por otra parte, le solicito al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos que nos envíen toda esta información en forma regionalizada. Porque hay que empezar a bucear cuáles son los proyectos de cada Región. Por ejemplo, se encuentran pendientes el aeropuerto de Calama y varios más.

Hago esta petición por mi único e irrestricto derecho a pataleo, porque, finalmente, nos van a contestar lo que a ellos les interesa. No obstante, deseo que queden, por lo menos, establecidos claramente los compromisos adoptados, que no se ven cumplidos en este Presupuesto y en esta Partida.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra al Senador señor

Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, yo quiero formular algunas preguntas a la Directora de Presupuestos.

Ella dijo que hay tres contratos firmados entre el Ministerio de Obras Públicas y el CMT (Cuerpo Militar del Trabajo) para realizar trabajos en la Ruta 7. Me gustaría que nos especificara qué tramos comprenden aquellos.

Me imagino que uno es de Cochrane al lago Brown; el otro debiera ser el camino que se está haciendo al lago Quetru y al río Pascua.

En ese sentido, quisiera insistir también en la petición de ampliar ese contrato para llegar al mirador que hay frente al ventisquero Montt, que es una maravilla y tiene un potencial turístico tremendo. Estuvimos ahí con el Senador Horvath recorriendo el lugar, y la verdad es que la gente está pidiendo la continuación de ese camino.

Además, deseo consultarle si el tercer contrato comprende o no lago Verde -lo dije ayer- para unir La Tapera con lago Verde propiamente tal y no tener que recorrer los 300 kilómetros que hay entre este último, pasando por La Junta, Puyuhuapi y Villa Amengual, hasta llegar a La Tapera.

Igualmente, quisiera saber qué pasa con la pavimentación de Cerro Castillo hacia el sur.

El Presidente de la República, en abril del 2011, estuvo anunciando el Plan Aysén. Dijo que se iba a pavimentar ese tramo. ¡Y hasta el minuto no se ha pavimentado un solo metro, un solo kilómetro! Esto no lo digo solo yo, sino también el Alcalde oficialista de Cochrane, Patricio Ulloa.

La gente de Murta, de Puerto Tranquilo, de Puerto Bertrand, de Guadal, de Cochrane, de Tortel, de Villa O’Higgins pide que se pavimente.

Ello me preocupa mucho porque ese compromiso no se ha cumplido.

Estaba revisando la Glosa 07, párrafo sexto, que señala que la Dirección de Vialidad, para contemplar mayores obras o ampliaciones de

proyecto, va a actuar con arreglo a los parámetros de rentabilidad social. Pero el problema es que los parámetros de rentabilidad social normales del Ministerio de Desarrollo Social no sirven para la Región de Aysén porque no tenemos flujo vehicular.

Una vez le pregunté este asunto al Presidente de la República y me dijo: “Bueno, cuánta gente vive ahí”. Probablemente, no más de 5 mil personas.

Pero hay que tener un criterio geopolítico, geoestratégico. De lo contrario, no se habría construido la Carretera Austral.

Entonces, es muy importante que haya un compromiso por parte del Gobierno para cumplir lo que ya se anunció por el Primer Mandatario. Sin embargo, no hay ningún proyecto concreto para pavimentar de Cerro Castillo hacia el sur.

Uno observa al otro lado, en Argentina, que en Santa Cruz está todo pavimentado, lleno de turistas. Al Chaltén van 80 mil visitantes al año; pero en Chile, a Villa O’Higgins llegan 2 mil turistas al año ¡en circunstancias de que tenemos unas bellezas escénicas increíbles! ¿Por qué? Porque hay pésimos caminos: no están pavimentados.

Yo siento que no existe una visión geopolítica, geoestratégica.

Y, finalmente, deseo preguntar por lo que también anunció el Presidente de la República en relación con la Carretera Austral: los estudios para avanzar desde Pichanco hasta Leptepú y a caleta Gonzalo.

Eso, señor Presidente, lo hemos planteado varias veces; el Ministro Golborne concurrió a la Comisión de Zonas Extremas, en fin, y la verdad es que hasta el día de hoy solo se ha expropiado donde hay camino, entre Fiordo Largo y Leptepú, ¡donde existe camino!, 10 kilómetros. No tenemos información de que se haya expropiado donde no los hay.

No obstante, vemos que se hayan listos 700 millones de dólares para el puente de Chacao a pesar de que los estudios no están hechos.

¡Y por qué no se anuncian recursos para unir Chile con Chile por Chile, Aysén con el resto de Chile por el continente, por el territorio, de una vez por todas, señor Presidente!

Como dije, se trata de un tema geopolítico, geoestratégico.

Esto lo hablamos con el Comandante en Jefe del Ejército, y ellos dicen: “Para el Ejército es prioridad fundamental, desde el punto de vista geoestratégico, unir la Región de Aysén con el resto del territorio por el continente y no continuar aguardando”.

Ello es algo primordial, señor Presidente. Por eso quiero preguntar al señor Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos si hay recursos contemplados para avanzar de verdad en ello y no seguir esperando.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, usted ha concluido exactamente a las 14.

Ha sido notable.

El señor WALKER (don Patricio).— ¡Para que vea, señor Presidente...!

El señor ESPINA.— Votemos, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ojalá, pudiéramos hacerlo.

Hay seis señores Senadores inscritos.

El señor URIARTE.— ¡Que renuncien todos al uso de la palabra, señor Presidente...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Bien.

Seguiremos el estudio de la Partida en la siguiente sesión.

—Queda pendiente la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor ESCALONA (Presidente).— La próxima sesión está convocada para las 15:30. Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

